ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0105.

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día cuatro (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde, Rolando Fonseca Brenes y Ana Vanessa Mata Cordero. Los regidores suplente que fungen como propietarios a.i. Leda Roxana Ureña Brenes y Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández. Los regidores suplentes Ana Fiorina Retana Rojas y Edwin Alexander Valverde Elizondo. Los síndicos propietarios Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar y Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva. El concejal Distrito Santa María Marco Calderón Fonseca.

Las regidoras propietarias Johanna Chanto Vargas y Johanna Patricia Solano Montero no se encuentran presentes en la sesión ya que justificaron sus ausencias a la sesión de hoy por motivos laborales Chanto Vargas y Solano Montero por estar indispuesta de salud. Lo anterior al señor Secrtario Municipal Alexander Díaz Garro.

Asimismo, estuvieron presentes en la sesión el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero y la señorita Vicealcaldesa Susy Calderón Arguedas quienes ingresaron a sesión al ser las 14 horas.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y a solicitarle al señor Secretario don Alex hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión.

El Secretario Municipal Díaz Garro indica al señor Presidente Municipal Calderón Valverde que en este momento al ser la 14:00 p.m. se encuentran presentes los regidores propietarios: su persona Calderón Valverde Mata Cordero y Fonseca Brenes. Los regidores propietarios a.i. Ureña Brenes y Jiménez Hernández.

Preside el primero.

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa el Presidente Municipal, también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy).

2-) Atención de (2) visitas por 10 minutos cada una (5 minutos más bajo autorización de la Presidencia Municipal si a bien lo tiene). 1) Sandra Elizondo Ureña, Asunto: LOS ALINEAMIENTOS QUE ESTÁ DEJANDO LA

MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, TAPIAS Y TODO ESO.

3-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

4-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

5-) Participación de Regidores y Síndicos.

6-) Informe del Presidente Municipal.

7-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

8-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

9-) Dictámenes o informes de Comisiones Permanentes Municipales.

10-) Mociones y acuerdos.

11-) Cierre de la sesión.

12-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, buenas tardes, tengan todos y todos los presentes, los compañeros que nos visitan el día de hoy. Buenas tardes a las personas que nos acompañan municipios en Facebook Live, a todos y todas las personas, bendiciones y un cordial saludo. Iniciamos hoy la sesión ordinaria número 105 del 4 de mayo del 2026.

Como por todos es sabido, el orden del día ha estado en el ingreso de este recinto desde tempranas horas de la mañana y en conocimiento de los señores regidores y regidoras.

Vamos a pasar al artículo número 2, que da la atención de visitas por un máximo de 10 minutos y con 5 minutos extra dados por esta presidencia si fuera necesario. También tenemos presente que hoy tenemos que aprobar el acta ordinaria número 104 y no tenemos el acta extraordinaria del viernes, ¿verdad don Alex? Todavía no, ok.

Entonces, recibimos a la señora Sandra Elizondo Ureña para que esboce ante este consejo lo que viene a esbozar con respecto a la construcción de aceras tapias en nuestro cantón. Le damos la bienvenida a doña Sandra, un placer y puede usted iniciar.

ARTICULO II ATENCIÓN DE (2) VISITAS POR 10 MINUTOS CADA UNA (5 MINUTOS MÁS BAJO AUTORIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SI A BIEN LO TIENE). 1) SANDRA ELIZONDO UREÑA Y FRANCISCO MARTINEZ MADRIGAL, ASUNTO: LOS ALINEAMIENTOS QUE ESTÁ DEJANDO LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, TAPIAS Y TODO ESO.

La señora Sandra Elizondo Ureña:

Bueno, muy buenas tardes para todos, es un gusto verlos acá. Vengo en compañía de mi esposo también, Francisco Martínez Madrigal, porque la verdad que la inquietud es de los dos, no es solo mía, entonces le digo mejor acompáñenme. Agradecerles lo que hacen por la comunidad, porque en realidad se ve el cambio y felicitarlos porque lo están haciendo muy bien. Ha sido un Concejo Municipal muy estable, muy sólido, que yo creo que no ha habido renuncias, ¿verdad? Y eso es muy importante, señas que las cosas van bien.

Bueno, lo siguiente es, no venimos a quejarnos de nadie ni mucho menos, ¿verdad? Si no las cosas son para crecimiento, crecimiento en lo que es el cantón y esas cosas que tenemos que, de que los ciudadanos, los municipios tenemos que velar. La calle de nosotros es la calle del Imas, digamos, no la de nosotros, la de mucha gente, pero desde hace mucho tiempo atrás yo sé que, en este Concejo, voy a empezar desde el principio, no es culpa de este Concejo ni del, tal vez es del pasado, ahí se construye una tapia por donde nosotros ingresamos que está casi cayendo. Yo ahí traje unas fotos, tal vez me dé tiempo de verlas. De ahí partimos bajando por esa misma calle del Imas, yo creo que todos se ubican, ¿verdad? ¿Cuál es la calle del Imas? Sí, ¿verdad? Somos de acá, bajando, bueno, nos hicieron un bonito trabajo de un asfaltado, muy bien, pero cuando construyeron, cuando hicieron ese asfaltado, el espaldón viene acá. Antes de que le echaran el asfalto, yo sí solicité que por favor velaran con que no quedara una pendiente muy alta por el motivo que ese camino es muy angosto y que baja mucha gente con café, aparte que también hay unos vecinos que se parquean al frente y a veces es muy poco campo.

Cuando estaba el espaldoncito acá, pues entonces uno se bajaba al espaldón, ah bueno, ahí está Rolando, que él conoce muy bien ese camino, se bajaba al espaldón y pasaba por acá. Ahora corremos un peligro, después de que le echaron el asfaltado, si nosotros nos arrimamos mucho, son 30 centímetros lo que nos tenemos que hacer, que se nos hace el cargo como así, 30 centímetros para brillarnos. Bueno, discúlpenme, me alejé el teléfono, el micrófono, perdón, el micrófono. Bueno, luego venimos en una parte donde no se le echó asfalto, se

quedó sin asfaltar, es un hueco. Si nos vamos al lado derecho, en la propiedad de mi hermano, de Emilio Elizondo, construyeron un cordón y caño, donde más bien dejan la propiedad, dejan lo que es el derecho de vía más angosto. Siguiendo de ahí, bueno, esas son varias cosas, verdad, porque vengo siguiendo la calle, vengo siguiendo la carretera esa fue una de las cosas que nos hemos venido, pues hemos venido alertando. También unos vecinos, ahí colindando con mi hermano, sembraron unas matas de café, cuando se vio que esas matas de café se estaban sembrando, también se dio la alerta para que no se apoderaran del del derecho de vía, cosa que es una vuelta y entonces queda un poquito, pues es, no da visibilidad, verdad. Al lado derecho hacen unas, no sé por qué motivo será, que ahora construyen lo que son las bocas de alcantarilla, pero les hacen 30 centímetros para acá arriba y los tiran así, que Dios libre, verdad, de echar uno para atrás y dar la vuelta en esas cosas. No sé si será una nueva modalidad, porque les digo, no sé cómo estará la ley, no sé cómo estarán los reglamentos de lo que es aquí en Dota, lo que es el reglamento de caminos. Bajando al frente del tanque, el tanque de agua municipal, ahí también hay otra construcción recién hecha, donde lo que hay de derecho de vía es lo más, no derecho de vía no, de acera, perdón, lo que dejaron para acera fue lo más 30 centímetros. Aquí tengo las fotos, no sé si se las voy pasando ahorita para que se ubiquen, voy a pasárselas a Vanessa, se las paso, ya tengo el número de Vanessa, ahorita se las paso, ok. Ahí en ese tanque, aparte de que también voy a meter una cuñita ahí, no es el tema pero es muy importante, ahí es como el lugar predilecto para los muchachos, estos que consumen drogas y todo eso, me preocupa muchísimo y espero que ese tanque esté bien cerrado, que esté bien con bastante candado y todo, porque yo digo, qué tal que a un loquillo de esos se les ocurra echar algo en esas cosas que a veces están abiertas, aunque el tanque esté todo cerrado por acá, pero se las ingenian perfectamente para entrar.

Esa es otra parte, que en esa construcción del tanque no hay ni acera, no hay nada, sólo el cordón del caño y pega directo con lo que es la propiedad. Bueno, ya llegamos bajando el Imas, ahí vamos con el recorrido, todavía no hay aceras en esa parte, llegamos donde vive, bueno en el cruce de Imas y Higueronal, donde vive Chaves, ahí tal vez hay un poquito de acera mejor y al otro lado, al lado derecho, en donde José María, terrible la acera, verdad, son sólo altos y bajos, donde esta acera va bien, la otra no se puede transitar, ya cuando pasamos ahí por donde Roger Camacho y esa gente, es una acera bien bonita, bien hecha, pero si nos vamos al lado derecho, no hay acera, yo considero que todas las vías, todas las vías es acera a los dos lados, me parece a mí. Yo sé que se ha hecho una gran, una gran labor de todos los gobiernos locales, porque ahí digamos, porque ahí se construyera esas aceras, no me interesa quién son las propiedades, ni a quién se les ha dado los permisos tan siquiera, es la preocupación porque yo soy munícipe, nosotros transitamos por ahí. Cuando pasamos por la propiedad de, bueno, de donde Luis Ureña hacia abajo, hicieron una construcción nueva, le pusieron tapia y todo, pero la acera en lo que yo logro ver, no sé si tal vez por falta de gente, no cumple con los requerimientos y mucho menos en la parte donde hay un poste de

electricidad y hay una boca de alcantarilla, ahí todavía se reduce más. Entonces, lo que yo les pido por favor, es que, y les digo esa calle, porque es la que, por la que subo y bajo constantemente, pero hay otras vías con esa misma situación, entonces que, por favor, no sé qué es lo que está pasando, qué es lo que está sucediendo, si son las personas los que dan los permisos, los ingenieros, que algo está sucediendo, pero en realidad es una afectación que es para todos. Se lo va a pasar a mi esposo.

El señor Francisco Martínez Madrigal:

Buenas tardes, un gusto saludarlos y de verdad que mis respetos para el Concejo, pero sí quiero referirme un poquito más seriamente, yo sé que Sandra se ha cuidado bastante, tal vez no decir las cosas como se tienen que decir, yo sí me caracterizo por eso. En realidad, los trabajos que se están haciendo, podemos hacer un sacrificio, pero es plata de todos y para mí es una serie de cochinadas en esa calle, que creo que los ingenieros no tienen ni la más mínima idea de lo que están haciendo, porque son puras cochinadas y en realidad es plata de todos que se está desperdiciando. A, Adrián lo he llamado, le he mandado mensajes y le he dicho sobre las cochinadas que se vienen haciendo, sin embargo, yo qué sé que tal vez la calidad o la forma del juzgar es si vamos a revisar, pero al final de cuentas no sé si se revisa, pero no se hace nada.

A mi conciencia y así se lo voy a decir, me encanta ver cómo se ilumina el parque, me encanta ver cuando se ponen todos los toldos para todas las actividades, pero hay que sacar el rato para ganarse el salario e ir y ver los trabajos que están haciendo en el cantón. He visto en tiempos pasados, dragar todas, todas, todas las quebradas y algunas no, no sé cuál es el motivo. He visto arreglar caminos sin códigos. Tengo una propiedad en San Pedro, que los planos dicen camino público por ambos lados, eso le hemos rogado al Alcalde, pero yo creo que no ha sacado ni el rato para ir a ver qué es el asunto, porque creo que todos los vecinos ahí hemos conversado con él, para ver si nos ayuda, por lo menos con dos paladas del lastre para pasar por unos huecos que hay muy grandes, no se ha dignado hacer eso. Ahí para arriba yo sé que sí y al final de cuentas sé que todos ustedes tienen muchas cosas que hacer, pero una de las cosas que les encomienda el pueblo, es que vigilen los deberes y funciones que tiene el Alcalde y si los está haciendo bien y correctamente, porque al final de cuentas ustedes son los que rigen qué se está haciendo bien y qué se está haciendo mal. Si se está haciendo ecuánime con todos los municipios o se está beneficiando solo uno solo. Ahorita se me paran las tripas ver el camino de donde Equis, el montón de plata que se le está metiendo ahí a eso. Eso se llama tirarles el lastre a trillos, tirarles el lastre a trillos de vacas, ahí no hay ni tres metros de camino y cómo puchas no le piden a la gente que se acomode a un determinado espacio para que sea un buen trabajo. Yo por lo menos si quiero en este ratito que me dejan decirles, nos faltan un montón de cosas Educación, Salud, no sé quién se preocupa por la salud, pero la salud sabemos que el señor Administrador de Tarrazú no quiere la gente de Santa María, pero la municipalidad

en ningún momento he visto que esté haciendo ninguna gestión y perdón si me equivoco, pero no he visto si está haciendo alguna gestión o ha presentado un reclamo por las deficiencias en el sector salud. Educación, tenemos que ir buscando nuevas formas de educarnos, nuevos enlaces o nuevas cosas que esto no se está haciendo. Con esto tenemos que ver lo que es el transporte público que no está nada bien y es parte de todos ustedes también. Se me pueden quedar un montón de cosas, pero si gastamos el tiempo poniendo bombillos y todos en el parque y dejamos las cosas importantes de lado creo que no está correcto. Perdón si en algún momento me referí de alguna forma que no fue correcta, pero ese es mi sentimiento y si quería expresárselos.

La señora Sandra Elizondo Ureña:

Bueno, en realidad son muchas cosas en una verdad, pero lo ideal es que estamos siempre en una mejora continua y lo importante es que haya gente que pueda venir y decirles a ustedes las situaciones de que no están cómodas y que son poquitas porque yo sé que en realidad ha habido cambios. Este gobierno se han visto cambios y ha sido bonito, pero no es posible que, en construcciones nuevas, en cosas nuevas se dejen y que la ley es muy clara porque yo no quiero ni mencionar la ley porque no soy ni abogada, pero ahí están en internet, ahí están los reglamentos, están las normativas, sabemos que cuando no hay Plan Regulador hay otras maneras por medio que se rigen. Yo no les voy a decir a ustedes los que ustedes ya conocen y lo que todos tenemos que conocer principalmente cuando nos sentamos ahí.

Entonces agradecerles el ratito y muchísimas gracias y ojalá que le pongan, yo sé que todos quieren hablar, pero cuando uno está sentado quiere hablar, principalmente si son familia mía. Entonces muchas gracias y más bien les dejamos ahí con la inquietud.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Sí, bueno, gracias. Gracias a doña Sandra y don Francisco, no sé si alguno de los compañeros quisiera opinar. Don Henry, por tres minutos.

El Regidor Propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Un saludo para Sandra y Francisco. Yo quiero referirme un poquitito al tema de Salud que ustedes mencionan. El tema de Salud no es solamente algo típico o algo exclusivo de Dota es en todo el nivel nacional, al nivel de la zona. Yo represento a la Municipalidad en la Junta de Salud, me imagino que ustedes lo saben y los reclamos son de todos los días. Nosotros estamos trabajando para ver si pasamos a un nivel 2. Sin embargo, hay mucha oposición.

Lo que quería decirles de todo esto es que doña Sandra y don Francisco, para invitarlos, porque resulta que los Ebais de La Cima, de San Martín, Cedral, todos tienen Junta de Salud, excepto San Pablo y Santa María de Dota. Entonces, ¿cómo podemos pedir a nosotros que haya un excelente servicio si ni siquiera tenemos con lo más básico? Empezando por ahí. Ya hemos hecho varias invitaciones a la gente para que se organicen, para que hagan una Junta de Salud, incluso con la Asociación de Desarrollo, hasta el día de hoy no he tenido ninguna respuesta al respecto. Eso sería. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Gracias, don Henry. Señor Alcalde.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero:

Bueno, buenas tardes a don Francisco, doña Sandra y a todos los compañeros que se encuentran acá. Yo, después de que ya don Ronald tomé la decisión de cómo vamos a tratar el tema formalmente, yo sí quiero indicarles que los temas que don Francisco trató, el tema de la Educación, el tema de la Salud y el tema de Transportes, igual se lo vamos a responder formalmente con un oficio para que don Francisco sepa cómo se han manejado esos diferentes temas, porque también no todos los municipios son como doña Sandra y don Francisco que vienen y sacan su espacio y dicen las cosas acá, que es donde corresponde, como ya lo hemos hablado en reiteradas ocasiones. Entonces, les vamos a hacer llegar esos temas.

Yo sé que don Ronald ahorita se va a referir al tema de MUSOC también. Ya don Henry se refirió un poquito con respecto al tema de la Junta de Salud. Don Henry es el representante de la municipalidad en la Junta de Salud del CAIS. Entonces, casi todos los temas que tienen que ver con salud siempre los manejamos en coordinación con don Henry. Y, con respecto al tema de las aceras y los anchos de vía y todo eso, también se lo vamos a responder formalmente para que ustedes tengan todo el sustento. El mismo sentimiento que ustedes tienen, yo lo he hablado con Sandra y cuando Catato me escribe yo se los he hecho ver, es el mismo sentimiento que nosotros tenemos. A mí me pasa igual digamos, uno quisiera que de verdad esa persona esté anuente a dejar esos 20, 30, 40, 50 centímetros más. Pero hay algunos elementos que han ido generando jurisprudencia con el paso del tiempo, que no nos ayudan mucho con el tema legal principalmente. Entonces, también tiene que ver mucho como esas calles fueron concebidas y aceptadas en su momento. Entonces, es una limitación que tenemos, tal vez algunas otras cosas técnicas, como las que ustedes hablaban al respecto de los cordones y caños de las cajas de registro y eso, eso sí podríamos verlo desde un punto de vista más técnico.

Ahí nosotros invitamos a los dos ingenieros para que escucharan hoy cuáles son los puntos a tratar, para que ellos ya tengan con criterio una respuesta más oficial, pero quiero que sepan que nosotros somos conscientes de eso. El tema de don Francisco es un tema que ya lo habíamos hablado de esa calle, que en los planos

aparece como pública, pero que en los registros de la Unidad Técnica no. Entonces, eso es otro tema también que tenemos que resolver, pero eso es lo que nos ha impedido, nada más para que todos lo tengan en cuenta, algunas cosas con respecto a eso que doña Sandra y don Francisco explicaban. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Gracias. ¿Alguien más? ¿Don Jorge?

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:

Muy buenas tardes. Bienvenidos al Concejo, gracias por asistir y comentarlos todos esos temas que para ustedes son importantes. Yo nada más quería aprovechar la ocasión y también las personas que nos escuchan. Hay mucha gente que se acerca diciendo, mira, es que yo quiero que la calle de mi finca o la calle de mi vecindario sea pública. Y cuando se les dice que tienen que medir 14 metros, se quejan, y dicen, ¿cómo es posible que 14 metros? Y precisamente es por eso, porque tiene que haber un espacio para una acera, tiene que haber un espacio para un espaldón, para un cordón y caño. Y lamentablemente, en el pasado, los que estuvieron sentados aquí en estas curules, en esta municipalidad, no sé si fue que no pensaron, no vieron que en el futuro íbamos a tener muchas personas que iban a necesitar esas aceras y aceptaron calles con hasta tres metros de ancho en este cantón. Entonces, también quería aprovechar el momento para decirle a todos esos municipios que hoy se acercan a pedir una calle pública del por qué la ley pide ahora que sean 14 metros de ancho de derecho de vía, para que las cosas estén ordenadas.

Yo creo que todos aquí quisiéramos que todas las vías de este cantón tuvieran ese derecho de vía para poder hacer un montón de cosas, para poder trabajar, mejorar un montón de temas, pero lamentablemente, no es la realidad, hoy tenemos otra realidad en este cantón, en muchas calles y eso limita muchas veces el poder ejecutar de una buena manera ciertos proyectos o ciertos temas. Nada más quería hacer ese aporte, compañeros. Y muchísimas gracias por visitarnos. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Gracias don Jorge, doña Sandra.

La señora Sandra Elizondo Ureña:

Creo que ya. Bueno, muchísimas gracias. Sé que diez minutos para mí es poquito, pero voy a hacerlo ya llevamos consumidos creo los diez minutos. Bueno, muy aceptadas todas las cosas que ustedes están diciendo. A mí, como yo le dije a mi esposo antes de llegar, me interesa que las cosas se hagan, porque yo estoy hablando con personas que yo no les tengo que repetir la ley, no me tengo que poner a decirles ni a dónde están. Entonces, estamos a una altura que yo creo que nos comprendemos muy bien, que sabemos que desde 1976 hay ley diferente en lo que

es caminos y todo lo demás. Entonces, no voy a entrar en eso pero sí les quiero, ya que trajeron a los señores, a Dago y al señor del departamento de lo que es Vial, si son construcciones nuevas, hay una carretera, porque es la carretera de Imas, ella cumple, bueno tal vez, le faltan unos metritos, pero porque en lo que es la nueva construcción y principalmente ahí donde, bueno no sé cómo se llama este señor, al frente de donde, bueno por la montañilla, abajo de donde Luis Ureña, porque si es una construcción nueva, porque si tenemos que hacer una acera, que la misma ley nos dice, la misma ley 7600, nos dice cuánto tiene que medir una acera, cuánto es el desnivel, cuánto es lo demás, porque en este momento nos van a decir que no se puede hacer, que no cumple qué, si ya la calle está, está el cordón y caño dado y lo que está mal es la acera, lo que va para adentro, puña, si a mí no me dan esos; si a mí no me dan ese metro treinta o ese metro cincuenta o lo que sea que la municipalidad o la ley determine o el reglamento de la municipalidad determine, puña no le doy permiso, entonces qué es lo que pasa, principalmente donde hay un poste de luz, donde hicieron una cosa mal hecha, perdonen pero es que no lo coincido, si ustedes me dicen que es un camino de hace no sé cuántos años atrás, que ya no se puede despropiar todavía porque la Municipalidad no tiene recursos y todo lo demás para ampliarlo y que está antes de 1976, yo les digo tienen toda la razón, pero hubo una construcción de hace dos meses, perdónenme pero y que me digan el camino este que sale público allá arriba, eso es otro tema, eso ya es propiedad de nosotros que también ahí es pública, pero es que la calle del Imas es de todos, es una vía cantonal muy transitada, entonces a mí me vienen a decir estas cosas y yo digo, perdónenme pero no entiendo, hay cosas que son muy fáciles de hacer, nada más es gestionar, nada más es aplicar la ley y el que no lo está haciendo bien, pues ahí tienen, ustedes son el consejo, ahí tienen al alcalde que es el que ejecuta y el alcalde ejecuta y va para allá, para la otra línea, yo no les tengo que decir a ustedes nada de cómo es esto, nada y he estado ahí sentada y sé lo difícil que es y lo fácil que se puede gestionar en otras cosas.

Y Henry con respecto a la Junta de Salud, pues siempre tuve interés en estar en la Junta de Salud, pero probablemente digan a esa señora no, ahí no queremos a Sandra, tal vez pero no importa, tal vez no se ha hecho una buena gestión de publicidad, de tocar realmente las puertas para poder tener esa Junta de Salud y muy bien hecho lo que hizo usted, decirnos que han hecho esas, yo invitaba a la gente, vea, unas y a nosotros, claro se necesita mucho en una comunidad, entonces muchísimas gracias, no les quitamos más tiempo, esperamos los oficios por ahí y hay otra cosa muy importante que no se me puede ir, estoy quedándome sin agua allá en la propiedad de nosotros, donde ese es otro tema, perdón, es cuando me dicen que tengo que hablar rápido y me cortan el tiempo, estoy como que me agarra atención, entonces es eso, entonces ahí los dejamos y muchísimas gracias por la atención.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Gracias donde Sandra, yo por último quería indicarles a ambos, a doña Sandra y don Francisco, bueno lo dijo Adrián, el tema del Transporte Público es un tema que viene inclusive o está en la municipalidad desde el cuatro año anterior, desde ahí hemos estado haciendo quejas, hemos recibido documentos firmados por la población y se han trasladado, de la Zona Los Santos solamente Dota se ha quejado de la MUSOC, solamente Dota ha tenido aquí sentado al representante legal que era una señora y al dueño en una oportunidad dando explicaciones sobre el tema. Esto va más allá de lo que la Municipalidad puede hacer y que sí puede hacer la empresa de transporte público, que se llama el CTP, correcto, que ellos sí podrían hacerlo, yo inclusive una vez lo dije, yo quisiera tener aquí al CTP realizando estudios como los he visto hasta por televisión, porque llaman a las cámaras y todo para salir, que se hace en Heredia por lo menos con las busetas amarillas, en otros lugares como Alajuela, que obviamente que la población es mucho más grande, tal vez era por eso que no nos dan pelota, pero hemos puesto y estamos inclusive a la espera todavía desde el punto de vista legal de una respuesta, respuesta que hasta el momento no nos han dado, pero sí Dota ha estado denunciando este tipo de situaciones, el mal uso y un montón de cosas. El otro tema es sobre esto que usted dice y sí, todos obviamente conocemos bastante sobre estos aspectos de la ley 7600 y demás, pero con respecto a los aspectos muy específicos y yo por eso también quería que estuvieran los compañeros por acá para que los pudieran escuchar, es decirle a todos los compañeros regidores y regidoras que le vamos a dar seguimiento al tema, pero lo vamos a trasladar para conocimiento y respuesta técnico jurídica del área de administración, que es como corresponde y lo digo porque usted estuvo aquí sentada, sabe muy bien que nosotros no podemos opinar si no tenemos un detalle técnico sobre el tema. Habrá situaciones que se podrán justificar, otras que no, no sé, pero eso es precisamente lo que vamos a requerir y este consejo le va a dar seguimiento al tema hacia la Administración. Susy, por un par de minutos.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas:

Sí, gracias. Muchísimas gracias, y nada más para ampliarle un poquito lo que decía el compañero Don Ronald, también dentro de esta Administración nosotros trajimos a la Defensoría de los Habitantes a dos sesiones acá en la comunidad de Dota, donde se invitaba a la población en una primera sesión para identificar cuáles eran los problemas y qué era lo que las aquejaba más, salieron todos esos temas que ustedes comentan. En una segunda sesión se trajeron a los representantes de todas esas organizaciones para que aclararan los temas. En el caso puntual de los buses, el problema es que se hace una denuncia colectiva y para ellos eso es una denuncia, no se puede hacer una denuncia colectiva, cada usuario tiene que realizar la denuncia para que haya varios. Si ellos cogen una denuncia colectiva, para ellos es sólo una persona que se está quejando y para ellos esos no son temas ahí. Entonces creo que ahí lo que tienen que hacer es, cada usuario poner la denuncia para que entre más denunciamos, obviamente ellos tienen la presión de atender las denuncias.

La señora Sandra Elizondo Ureña:

Señor Presidente, medio minuto.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Sí, un minutito más porque sí es que hoy tenemos la agenda bien cargada.

La señora Sandra Elizondo Ureña:

Yo lo comprendo, pero es que con un tema se vienen varios temas. No sé si por un medio de una moción, ustedes son representantes del cantón y si ya ha habido denuncias aquí, ustedes son los que representan a todos los municipios, a todos los votantes mayores de 18 años y los no menores también. Entonces no sé si se podrá por ese lado ver de qué manera, por medio de mociones o por un acuerdo, no sé, esas son ideas. Y muchísimas gracias porque son muchos temas los que se tendrían que tocar y la verdad que les agradezco el ratito que nos permitieron estar aquí. No sé si mi esposo les iba a decir algo, por lo menos las gracias.

El señor Francisco Martínez Madrigal:

Muchas gracias, de verdad, y sí, esto para que no se me quede porque se me escapa. Yo creo que es de bastante interés, tanto para la comunidad como para nosotros. Nosotros allá por la finca arriba, pasan todas las aguas yo creo de Santa María, ahí por ahí vienen unas fotos en donde les pusieron unos palos nada más para sostener un día, como a las 11 de la noche que se iba a ir el camino. Algún trabajo está haciendo ahí que ahora para bañarme tengo que gritar cierren todos los tubos, todo mundo, porque lo que nos está llegando es una gotita de agua. Al final mi estimado don Eduardo nos había cumplido con habernos dejado la paja de agua ahí y comprometido a que todo el tiempo íbamos a tener la agüita. No hay problema pagar, porque mucha gente dice déjenme la paja, déjenme la gratis. No, yo no tengo ningún problema, hay que pagar, hay que pagar, pero sí que me llega el agua necesaria para llevar las cosas bien en la casa. Y de verdad, así sinceramente hay que gritar cierren todos los tubos para bañarme.

Los señores visitantes agradecen la atención y se retiran de la sesión.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Bien, doña Sandra, don Francisco, muchas gracias. Les recuerdo, no sé si firmaron ya el librito de visitas, les agradezco.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, pasamos al artículo número 3, lectura y aprobación del acta anterior, número 104. En discusión el acta que está en las curules virtuales de cada uno de los representantes de la acotación. Sí, doña Leda, usted tiene que votar por el tema que está en suplencia

hoy. Bien, los que estén de acuerdo, por favor, que se sirva de levantar la mano en aprobar el acta de la sesión ordinaria número 104. Que se sirva de levantar la mano derecha. Se estuvo. Cuatro votos, don Alex, de cuatro miembros que estuvieron presentes. No, ni Fiorina ni Henry estuvieron. Sí, el quórum del día de hoy fue verificado por este servidor.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muy buenas tardes, señor Presidente, don Ronald Alberto Calderón Valverde, tomado debida nota de la votación realizada.

ARTICULO III ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión ordinaria # 0104.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0104, del 27 de abril de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por mayoría calificada (4 de 4 regidores propietarios que estuvieron presentes en esa sesión). Votan la aprobación del acta los regidores propietarios Calderón Valverde, Fonseca Brenes, Mata Vargas y la regidora a.i. Brenes Ureña.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Alex. Pasamos al artículo número 4, correspondencia recibida. Don Alex, ¿algún miembro de este consejo solicitó algún documento o alguno de importancia que viéramos?

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muchas gracias, señor Presidente. Sí, muy buenas tardes, señor Presidente, señores regidores propietarios, suplentes, síndicos propietarios, señor Alcalde, don Adrián, señorita Vicealcaldesa Susy, concejales. En este momento, bueno, fueron bastante las correspondencias que han entrado. Por favor, les solicito que estén revisando los correos, porque el servidor me está rechazando algunos y no he podido estar enviando a algunos compañeros/as la información para que los estén limpiando ahí, en ese sentido, cuando los lean. Ninguno fue solicitado, sí tenemos aquí una correspondencia que está mandando el señor Alcalde, que con la autorización suya y como lo establece el Código Municipal, voy a dar lectura. El siguiente dice, O-AMD-MD-0180-2026. Señores Concejo Municipal, Presente. Santa María Dota, 4 de mayo del 2026. Asunto: “Asueto, 8 de mayo del 2026, Decreto número 45680-MGP”. Por este medio, les saludo cordialmente. Por medio del presente acto, me permito remitirles el Decreto Ejecutivo número 45680-MGP, publicado en el alcance número 38 de la Gaceta 69, fecha 16 de abril del 2026, mediante el cual el Poder Ejecutivo conceda asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 8 de mayo del 2026, con motivo de la celebración del traspaso de poderes. El artículo 6 del citado Decreto señala lo siguiente, entre comillas, negrita,

“Artículo 6, se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa y procurando la debida coordinación y respaldo institucional a esta trascendental actividad nacional” Cierra comillas, la negrita pertenece a la original. Esto entre paréntesis. Según lo expuesto, se remite el decreto de referencia para su análisis y aprobación correspondiente con la finalidad de que los funcionarios puedan participar del acto de traspaso de poderes. Sin más que agregar, me despido cordialmente, Adrián Cordero Cordero, Alcalde Municipal de Dota.

Para lo correspondiente, y nada más hacer mención que revisamos hoy la correspondencia de la solicitud de recepción de obras Las Margaritas, enviado por el señor don Emanuel José Solís Porras, en cual dice, buenos días, Señores Concejo Municipal. Por este medio adjunto de la carta correspondiente a la Solicitud de Recepción de las Obras de Infraestructura de la Segunda Etapa del Proyecto Residencial Las Margaritas. Muchas gracias. Para lo pertinente, el señor Presidente también hará alusión a lo que corresponda.

Además, llegaron algunos documentos importantes, bueno, todos son importantes, pero sí recordarles de la Contraloría General de la República que del 2 de mayo al 24 de mayo de este año se tienen que hacer las declaraciones juradas de los regidores propietarios y suplentes, bueno, este es su servidor, el señor Alcalde, la señorita Vicealcaldesa y otros funcionarios, pero para que lo tengan presente lo que corresponde al Concejo Municipal. Gracias, señor Presidente.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: Cartago, Abangares y Heredia. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos Expediente Números 25478, 25033, 25.452, 25335, 24.995, 25477, 25.472. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

C) Invitación CFIA Programa final de Gestión Municipal. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) Modificación Presupuestaria 2-2026 presentada por la encargada de Presupuesto Municipal de Dota Maureen Solís Chacón. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) O-AM-MD-0100-2026, Asunto: Asueto para el 8 de mayo de 2026 firmado por el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero (leído anteriormente por el

Secretario Municipal). Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

F) Documento enviado por el señor Emmanuel Solis Porras, Las Margaritas (leído anteriormente por el Secretario Municipal). Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

G) Poder Ejecutivo Decretos Decreto N° 45680-MGP Presidente de la República y el Ministro de Gobernación y Policía Asueto 8 de mayo de 2026, Traspaso de poderes, publicado en el Alcance N° 38, a la Gaceta N° 69 del jueves 16 de abril de 2026. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

J) CGR Declaraciones Juradas de Bienes Inmuebles, Anual 2026, Oficio N° 04447 del 13 de abril de 2026, inicia el lunes 04 de mayo y finaliza el viernes 22 de mayo de 2026. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted le gracias, don Alex. Pasamos al artículo número 5, que sería la participación de regidores y síndicos. Empezamos con usted, don Juan Serras, el día de hoy.

ARTICULO V INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, iniciando por el lado derecho don Juan Cerdas, adelante.

El Síndico Propietario Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva:
Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. No hago uso de la palabra. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Gracias, don Juan. Don Jorge Serrano.

El Síndico Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:
Muchas gracias, señor Presidente, y a todos los compañeros. Extenderles un saludo y a todos los que nos siguen en los distintos medios por el día de hoy no voy a hacer uso de mi tiempo. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Jorge. Compañera Leda, su turno.

La Regidora Propietaria a.i. Leda Roxana Ureña Brenes:
Muchas gracias, don Ronald. Buenas tardes, compañeros y compañeras. Un saludo afectuoso a los que nos siguen por Facebook Live. Desearles una semana muy bendecida. Recordemos y no bajemos la guardia, ya las lluvias ya están aquí

para estar pendientes, estar siempre alerta a cualquier manifestación de la naturaleza. Un saludo cariñoso. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Compañera Vanessa, adelante.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:
Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros. Desearles a todos un excelente día. Darle gracias a Dios que nos permite estar aquí hoy. Y eso sería. G

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Don Henry, adelante.

El Regidor Propietario a.i. Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los presentes en esta sala y a quienes nos escuchan. Tuvimos ahora un momento de llamada de atención, creo que es importante reflexionar cómo se hacen las cosas, cómo se están haciendo y la percepción de la comunidad para mejorar día con día. Este tipo de participación nos llama a la reflexión y estar más pendiente de las cosas. Sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias a usted, don Rolando, adelante.

El Regidor Propietario Rolando Fonseca Brenes:

De mi parte, desearles un excelente día y no tengo más que agregar.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Fiorina, adelante.

La Regidora Suplente Ana Fiorina Retana Rojas:
Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras y a todas las personas que nos escuchan. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la Administración por la colocación del puente peatonal en la calle Higueronal, Camino La Pancha, una obra de gran importancia para la seguridad y bienestar de nuestra comunidad y el de todos los peatones. Muchísimas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Don Alex, adelante.

El Regidor Suplente Edwin Alexander Valverde Elizondo:
Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los que se encuentran aquí presentes y los que nos escuchan. Eso sería. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias a usted. Pasamos al artículo número 6, que sería el informe de esta Presidencia.

ARTICULO VI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Aprovechando la intervención de don Henry con respecto a la presencia de los vecinos municipios el día de hoy. Yo creo que más que llamar la atención o hacer reflexión, creo que un llamado también de atención a los municipios que nos escuchan a estar más enterados, a estar más pendientes de lo que realiza la municipalidad y lo que ha realizado en el pasado. Estamos con personas que, en este momento con mucha realidad, con mucha resiliencia han estado esperando, y voy a hablar de un tema de ejemplo, el tema de la 315, que lleva mucho tiempo y por eso lo señalo, porque mucha gente muchas veces habla sin saber o sin enterarse o sin empaparse de cómo están las cosas. La 315, tenemos un expediente aquí en la Secretaría del Concejo donde ese expediente tiene más de 500 folios de gestiones que ha realizado este Concejo, directas, ¿verdad? Y no en este periodo, sino en el anterior y en el tras anterior, creo que también había unos documentos por ahí que ya existían cuando llegamos en el cuatreño anterior. Y esto se da en muchos campos, esto se da en muchos estadios del diario que hacer de la municipalidad y de este Concejo.

Por otro lado, también que la gente contemple, entienda que, si bien es cierto, este Concejo está para verificar y para ayudar con la Administración, también que no estamos para incumplir, y todos y cada uno de ustedes lo saben muy bien, que en mi caso como Presidente de este Concejo siempre he sido partícipe de estar actuando y estar haciendo nuestro diario que hacer con base en el reglamento, con base en la legislación que tenemos en nuestras manos, ¿verdad? Pero hay detalles técnicos de gestión vial, por ejemplo, que uno a veces no termina de entender, ¿verdad? Y es algo que yo siempre he criticado y seguiré criticando con respecto a nuestros legisladores. Qué fácil es ir sentarse ahí porque es la verdad, sentarse en una curul, en la Asamblea Legislativa, y muchas veces sacarnos de la manga un proyecto de ley, un proyecto, y lo voy a decir así, un proyecto chayote, y que muchas veces camina, va adelante y ni siquiera se fijan en que hay otras legislaciones anteriores que hablan de lo mismo. Y entonces arrinconan a los 84 cantones del país a hacer de tripas chorizos con el tema de caminos, con el tema de cordones de caño, con una serie de cosas que tenemos legislación sobre legislación sobre legislación. En el área penal, por ejemplo, hay legislación que data desde el 48 o antes del 48 y ya hay leyes aprobadas que han dejado eso de camino, pero sigue estando en vigencia.

Entonces, no sé, a mí me parece que los futuros diputados en la Asamblea Legislativa deberían de verificar también ciertas situaciones en cuanto a la manera de legislar número uno, pero de una revisión total de las leyes más importantes o de las leyes que más tienen que ver con la población, ¿verdad? Porque muchas personas no saben que está la ley 7600, pero ninguna ley porque así lo dice la Constitución, puede ser retroactiva, ninguna ley que tenga que ver con la parte económica, con la parte social, con la parte educativa, no puede ser retroactiva, ¿verdad? Entonces, si derogamos una ley, estoy de acuerdo en que ingrese otra, pero muchas veces en la Asamblea Legislativa no hacen eso, simplemente le dicen a un municipio hágase esto y si no vayamos a ver el Código, ¿cómo está en estos momentos? Porque tenemos, yo creo que casi que todos los artículos del Código Municipal están con bis, bis tal artículo, bis tal otro, porque simplemente se sacan de la manga muchas veces la legislación. Lo voy a dejar por ahí y pasamos al artículo ¿Perdón? Ah, ok, sí, cierto.

En el informe de la Presidencia voy a leer sucintamente el tema de la conformación de las Comisiones Permanentes Especiales y Especiales, que básicamente lo dejé como hemos estado trabajando en los dos años anteriores, pero por reglamento lo leeré, la creación de las Comisiones Especiales o Comisiones Permanentes Asignadas que tienen que ver con la Ley 7794 en su artículo 34, inciso G dispone, corresponde a la persona a cargo de la Presidencia Municipal lo siguiente, nombrar a los miembros de las Comisiones Ordinarias Especiales procurando que participen ellas las fracciones políticas representadas en la Corporación y señalarles el plazo para vender sus dictámenes por lo anterior y acatando las disposiciones del 49 del Código Municipal, Ley 7794 se procede como parte de la sesión presente que es la 105, sería la 1 después de la elección, indicar la información de cada una:

Hacienda y Presupuesto, la Presidencia a cargo de este servidor, don Henry Jiménez Hernández y Doña Johanna Chanto Vargas.

Obras Públicas, Permanente de Obras Públicas, este servidor como presidente Rolando Fonseca como miembro y doña Leda Brenes como miembro.

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, don Henry Jiménez Hernández como Presidente, doña Ivonne Fallas y doña Johanna Chanto Vargas.

Comisión Permanente de Gobierno de Administración, este servidor como Presidente de la Comisión, doña Vanessa Mata Cordero y doña Leda Ureña Brenes.

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos: Johanna Solano Montero la Vicepresidenta Municipal como Presidenta de esta Comisión, don Henry Jiménez Hernández y doña Johanna Chanto Vargas, estos dos últimos como propietarios en la Comisión de Jurídicos que es muy importante.

En la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales Johanna Solano Montero como Presidenta, Rolando Fonseca Brenes como miembro y doña Johanna Chanto Vargas como miembro.

En la Comisión de Asuntos Culturales, que por ahí hay un tema que tenemos que trasladar el día de hoy, doña Ivonne Fallas Fallas como Presidenta, doña Fiorina Retana Rojas como miembro y Doña Johanna Chanto Vargas como miembro.

En la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer doña Johanna Solano Montero como Presidenta, Vanessa Mata Cordero como miembro y doña Leda Ureña Brenes como miembro.

En la Comisión Permanente de Accesibilidad Vanessa Mata Cordero como Presidenta, Johanna Solano Montero como miembro y doña Leda Ureña Brenes como miembro.

La Comisión Permanente de Seguridad, este servidor como Presidente, Alexander Valverde Elizondo como miembro y Fiorina Retana Rojas como miembro.

Y en la Comisión Especial de Análisis de Ofertas, que esta no es permanente, este servidor como Presidente, doña Johanna Chanto Vargas como miembro y el licenciado Henry Hernández Jiménez como miembro.

Estas son las comisiones que van a elaborar para este Concejo en estos dos años que nos quedan del período actual.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono: (506) 2541-2717 concejo@dota.go.cr

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 04-05-2026
Hora: 4:00 PM
Firma:

Santa María de Dota, 4 de mayo de 2026.

Concejo Municipal de Dota.

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.

Según lo dispuesto en el Código Municipal, Ley 7794, la conformación de las comisiones permanentes y especiales se establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal, esto según lo señalado en el artículo 13, inciso n), que textualmente indica:

"Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones"

También cabe mencionar que en la Ley 7794, en su artículo 34, inciso g), se dispone que corresponde a la persona a cargo de la presidencia Municipal lo siguiente:

"Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes."

Por lo anterior, y acatando las disposiciones del artículo 49 del Código Municipal, Ley 7794, se procede como parte de la sesión #01 del Concejo Municipal de Dota, a indicar la conformación de cada una de las comisiones permanentes:

Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Ronald A. Calderón Valverde	**Presidencia Municipal**	**Presidencia.**
Henry Jiménez Hernández	Regidor Suplente	Miembro Propietario.
Johanna Chanto Vargas	Regidor Propietario	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Obras Públicas.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Ronald A. Calderón Valverde	**Presidencia Municipal**	**Presidencia**
Rolando Fonseca Brenes	Regidor Propietario	Miembro Propietario.
Leda Ureña Brenes	Regidora Suplente	Miembro Propietario.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono: (506) 2541-2717 concejo@dota.go.cr

Comisión permanente de Asuntos Sociales.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Henry Jiménez Hernández	**Regidor Propietario**	**Presidencia.**
Ivonne Fallas Fallas	Regidor Suplente	Secretaria.
Johanna Chanto Vargas	Regidor Propietaria	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Gobierno y Administración.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Ronald A. Calderón Valverde	**Presidencia Municipal**	**Presidencia.**
Vanessa Mata Cordero	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.
Leda Ureña Brenes	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Asuntos Jurídicos.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Johanna Solano Montero	**Vicepresidencia Municipal**	**Presidencia**
Henry Jiménez Hernández	Regidor Suplente	Miembro Propietario.
Johanna Chanto Vargas	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Asuntos Ambientales.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Johanna Solano Montero	**Vicepresidencia Propietaria**	**Presidencia.**
Rolando Fonseca Brenes	Regidor Propietario	Miembro Propietario.
Johanna Chanto Vargas	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono: (506) 2541-2717 concejo@dota.go.cr

Comisión permanente de Asuntos Culturales.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Ivonne Fallas Fallas	**Regidora Suplente**	**Presidencia.**
Fiorina Retana Rojas	Regidora Suplente	Miembro Propietario.
Johanna Chanto Vargas	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Condición de la Mujer

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Johanna Solano Montero	**Vicepresidencia Municipal**	**Presidencia.**
Vanessa Mata Cordero	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.
Leda Ureña Brenes	Regidora Suplente	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Accesibilidad.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Vannesa Mata Cordero	**Vicepresidencia Municipal**	**Presidencia.**
Johanna Solano Montero	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.
Leda Ureña Brenes	Regidora Suplente	Miembro Propietario.

Comisión permanente de Seguridad.

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Ronald A. Calderón Valverde	**Presidente Municipal**	**Presidencia.**
Alexander Valverde Elizondo	Regidor Suplente	Miembro Propietario.
Fiorina Retana Rojas	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono: (506) 2541-2717 concejo@dota.go.cr

Comisión Especial de Análisis y Ofertas (No permanente).

Nombre	Cargo	Cargo en Comisión
Ronald a. Calderón Valverde	**Presidente Municipal**	**Presidencia.**
Johanna Chanto Vargas	Regidora Propietaria	Miembro Propietario.
Enrique Jiménez H. c.c. Henry	Regidor Suplente	Miembro Propietario.

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde
Presidente Municipal – Municipalidad de Dota

MUNICIPALIDAD DE DOTA
CONCEJO MUNICIPAL

Ahora sí, pasamos al artículo 7, entonces al informe del señor Alcalde Municipal don Adrián, adelante.

ARTICULO VI NFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero:

Bueno, buenas tardes nuevamente a todos y todas las personas que nos escuchan a través de la transmisión de esta sesión ordinaria. Hoy es una sesión muy especial. Yo creo que, como decía don Henry, no sólo por el jalón de orejas que siempre son necesarios. Si bien, como decía don Ronald hay información de todo eso que los señores municipios nos estaban poniendo al tanto que ya se ha hecho.

Lo que la compañera Susy explicaba de que la única denuncia formal que hay contra la MUSOC fue la que presentó esta Municipalidad y que para los efectos del CTP es una denuncia. Así hayan firmado 100 personas la petición, porque al final la petición la firman 100 personas y nos la dejan a nosotros acá cuando la denuncia se presenta a nombre de la Municipalidad es una denuncia. Entonces, muchas veces somos muy dados a denunciar las cosas en redes sociales y resulta que ahí no es. Ahí no es el lugar correcto en redes sociales, muchas veces la gente sube fotos de que mire que el bus está sucio, que la ventana no cierra y una cosa y la otra, pero el CTP no ve las redes sociales. La Defensoría de los Habitantes no ve las redes sociales o la ARECEP, que es también la que ve todo el tema de servicios públicos. Entonces, tenemos que como municipios ver de qué manera cambiamos el chip un poco, de que pongamos la denuncia donde corresponde. Si es en la Municipalidad, venga y la ponen en la Municipalidad, si es en el SINAC, en el MINAE porque también es muy dado que muchas denuncias, lo más fácil es ir a ponerla en la Municipalidad y que vea la Municipalidad a ver qué hace.

Pero de todo tema, de todo tema estamos hablando de todo tema porque a nosotros nos ha pasado en estos dos años y por eso era que hablaba de que hoy es una sesión muy importante, porque estamos precisamente a medio camino. Estamos a medio camino de nuestra gestión, de nuestra administración 24-28 para ponerle cuidado a todas esas sugerencias que hacían tanto don Francisco como doña Sandra y que sí se puedan resolver, revisar, la mayoría de temas ellos siempre me lo han hecho saber, a mí, y yo siempre se los he trasladado a los diferentes departamentos. Lo que pasa es que yo sé que posiblemente ellos quieren que, a la semana, no sé, la construcción esté parada o que esté con cintas amarillas o con los marchamos de que la construcción se clausuró, pero como hablábamos del tema de los anchos de los caminos, por ejemplo, es un tema que no, no todos los caminos. Ahorita ponían un ejemplo, compañero Jorge, tenemos un camino que tiene un ingreso, que también llegó una nota a este Concejo, que tiene un ingreso que mide 3.57 centímetros, es decir, tres metros cincuenta y siete, y así fue recibido en algún momento. Doña Sandra decía, ella también, que en algún momento fue regidora y todo, pero estamos hablando de cosas que tienen años, de años, de años, verdad,

no son temas nuevos, no son temas recientes. Gracias a Dios también hemos hablado muy bien de quienes predijeron lo bonito que iba a ser nuestro pueblo y tomaron la sabida decisión que todas las calles del centro son bastante amplias, pero conforme nos vamos alejando, se van haciendo más angostas, pero eso es un tema, digamos, que es muy difícil de resolver, porque también la ley, creo que fue en el 2014, que entró esta ley nueva, en el 2011, que cambió la ley que le dio recursos a las munis, después en el 2014 volvió a cambiar y ha venido cambiando y en el 2022 fue cuando entró un ultimátum de que no se reciben caminos de menos de 14 metros, pero todavía antes del 2021-2022, se recibían ese tipo de caminos. En algún momento esta municipalidad tuvo que haber hecho un inventario de todos los caminos y con esos anchos se inscribieron en el MOPT. Entonces, un ejemplo, ese camino creo que de calle Imas anda como en alrededor de entre 10 y 11 metros del ancho. Entonces, ya en algunos lados tiene la acera, en estos casos particulares que nos hablaban ellos ahorita, el propietario del terreno dejó el 1,20 que dice la ley, ni un centímetro más ni un centímetro menos, entonces no está incumpliendo. Yo hubiera preferido que bajara a 1,5, pero ya esos otros 30 centímetros son propiedad privada, donde nosotros ya no tenemos injerencia.

Y así sucesivamente, porque ya existe alguna situación que los compañeros en algún momento de la Unidad Técnica y de Planificación Urbana vivieron, donde había personas que venían dejando el espacio de la acera y una persona dijo no, a mí nadie me puede obligar, este terreno está hecho mi plano. Y de verdad, no se podía obligar. Entonces, todo tiene una razón de ser y ese es el origen de cómo se constituyeron las calles. También hemos procurado, y yo sé que en algún momento las administraciones anteriores también siempre van a procurar salvar la superficie del ruedo, que sea más ancha, que, si no da para hacer la acera a los dos lados, se haga al menos a un lado, para que también, por ejemplo, una calle de 7, 7 metros y medio, tiene el 1,20 a un lado, el 1,20 al otro y lo que va a quedar de superficie del ruedo son 5. Entonces, siempre va a estar esa estira de encoje de qué es lo mejor. Yo creo que el tema de que haya acera al menos a un lado, donde las condiciones lo permitan, es lo que yo he visto que las administraciones anteriores han salvado, porque si hay calles que se recibieron con dimensiones no tan óptimas para poder trabajar todos estos temas.

Con respecto a la semana, tuvimos diferentes reuniones con municipios, reunión con los personeros de Dota Park, la semana pasada, para ver algunos temas del agua en Jardín.

Tuvimos reunión con municipios, tuvimos reunión de, se tuvo una capacitación con productores de SIPAM, para exponerles el proyecto de presentación de la candidatura, ya estamos en la última etapa con el tema de SIPAM y vinieron una importante cantidad de personas a esa presentación del seguimiento.

También se ha tenido algunas actividades en el Laboratorio de Innovación Comunal LINC.

Se tuvo la primera sesión de trabajo del Club de Steam, donde empezaron con robótica y todavía hay espacios y algunos chicos quieren, yo sé que me decía Johan que llegaron más de 25 estudiantes y eso es un convenio que tenemos con el Ministerio de Justicia y Paz de los centros cívicos sin paredes y ellos son los que están pagando el instructor. Ya nosotros en el laboratorio teníamos los equipos, sólo nos faltaba el instructor y logramos en buena hora con el Ministerio de Justicia y Paz conseguir esos recursos.

Y también el pasado viernes que nos correspondía la Sesión Solemne que dicta la ley para el Nombramiento del Directorio de este Concejo.

Y también el fin de semana tuvimos algunas actividades con las fiestas patronales en La Cima, donde se les ha apoyado con algunos recursos, principalmente el toldo, la tarima y algunas otras cosas que las comunidades nos solicitan.

Y por esa razón era que yo les decía que hoy es muy importante, porque hoy estamos como le decía a mitad de camino, es muy importante hacer ese análisis, revisarnos a lo interno, qué temas tenemos que ponerles más cuidado, qué temas son de más interés de la comunidad y para gustos los colores. Habrá otras personas que tienen otras prioridades, habrá otras personas que les gusta más lo del parque, otras que les gusta menos, pero bueno eso se trata este tema de las relaciones con las comunidades y los señores municipios. Muchas gracias don Ronald.

El Presidente Municipal Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Adrián. Pasamos al artículo número 8, Informe de la Vicealcaldía Susy Calderón, adelante.

ARTICULO VII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas:

Muchísimas gracias don Ronald. Un saludo cordial a todos los que nos escuchan y pues los que están aquí presentes. Dentro de los trabajos que hemos hecho esta semana, pues le hemos estado dando seguimiento a un tema de Tecnología y Agro, en la línea de coordinar con las tecnologías que tiene el link, con el departamento de Gestión Ambiental y ahora con un grupito organizado de la comunidad de Copey, para iniciar un proyecto piloto de huertas urbanas. Entonces, la idea es coordinar con este grupo, que ellos lideren este proyectito y pues que nos le den el seguimiento para nosotros e irle aportando tecnologías y la idea es que al final, pues sea un proyecto de autoconsumo y también pues de predicción a la comunidad. Entonces, estas semanas estuvimos haciendo varias visitas, tuvimos una visita primero para hablar con el grupo, a ver si está interesado y también, y después hicimos una visita ya para darles líneas sobre cómo manejar la huerta y los productos. En esto está involucrado también Coopedota, que ha estado patrocinando los productos para este uso en las huertas.

También pues asistimos a la presentación del documento de candidatura de territorio SIPAM-DOTA, que como comentaba el señor Alcalde, no fue sólo de

comunicación interna, esta convocatoria fue abierta a toda la comunidad para su conocimiento. En esta presentación, pues se justifica por qué se va a postular a Dota como un territorio SIPAM. Entonces, toda la línea del Agro y la relación Agricultura que tenemos y fue abierta a la comunidad.

De igual manera, estamos asistiendo a la comunidad de La Cima con actividades físicas para la población, en el preámbulo de las fiestas que tenían este fin de semana y llevamos ciertas actividades direccionadas a toda la población y también en especial a la población de adultos mayores, para que hicieran un poquito de actividad física.

Esta semana también se terminó el taller de Arteterapia con uno de los grupos activos en la comunidad de Santa María, recordando que esto es un tallercito que es donado por un artista local y que ha estado pasando en los diferentes grupos activos de la comunidad.

Igualmente, se asistió a la sesión del primero de mayo, del pasado viernes.

y para cerrar, pues siempre recordarles a todos los municipios que esta Alcaldía siempre ha estado anuente y con las puertas abiertas y que de hecho creo que todas las semanas lo indicamos, que tenemos el espacio de atención a municipios, todas esas consultas, preguntas, incomodidades y demás que tienen en la buena teoría, siempre estamos anuentes a consultarlo. No siempre vamos a tener la respuesta que el municipio está esperando, pero sí que siempre le vamos a tener alguna información al respecto y también pues decirle a todos los ciudadanos que la construcción de este cantón lo hacemos juntos, entonces hay cosas que nos competen a nosotras, hay cosas que también los ciudadanos deberían ser parte de y también si queremos un pueblo lindo, un pueblo pues con todas las comodidades y demás, también pues todos tenemos que poner ese granito de arena y pues por lo demás aquí estamos para servirlos. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias compañera Susy. Pasamos al artículo número 9, que serían los dictámenes e informes de comisiones permanentes municipales.

ARTICULO IX DICTAMENES O INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES. Tenemos de inicio el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

El análisis del estudio O-GR-MD 19-2026, solicitud de aprobación de nuevas categorías en gestión de residuos en la Municipalidad de Dota, firmado por la gestora ambiental Ana Ruth Madrigal Calderón, de fecha 22 de marzo del 2026. Aclarar, o dejar claro, mejor dicho, porque nadie lo ha consultado, pero por aquello de que esto no es un aumento de tarifas, esto no corresponde a un aumento de tarifas, sino que corresponde más bien a crear, a categorizar dos, tres o cuatro fórmulas para beneficiar desde el punto de ovejas verdes, Susy, de gestión ambiental y poder que las personas que se apunten en esto, desde el punto

de vista, obviamente, del ambiente, para mejorar el ambiente, para mejorar la recolección de residuos en el Cantón, van a obtener más bien algún dividendo. Entonces, por eso es que se crean estas diferentes categorías tarifarias en la gestión de residuos de la Municipalidad de Dota.

Entonces, la Comisión informa que, por tanto, esta Comisión recomienda, y por mayoría simple del miembro presente, aprobar en todos los extremos el presente dictamen y, a la vez, para que por parte del Consejo Municipal lo apruebe igualmente el presente oficio, repito, O-GR-MD-19-2026, solicitud de aprobación de nuevas categorías, categorías tarifarias en gestión de residuos de la Municipalidad de Dota, y de los cuales se anexan los documentos pertinentes para los fines correspondientes, ¿verdad? Entonces, ahí tenemos ese tema de hogar sostenible y demás. Doña Leda estuvo conmigo en la Comisión, pudo también acompañarme en la misma. Entonces, con vista en el dictamen, vamos a votar primero el dictamen.

Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar la mano, por favor. ¿Cinco de cinco, don Álex? ¿Para que quede en firme? ¿Cinco, don Álex? Ok. Y entonces, inmediatamente pasamos a la aprobación de la categorización de esta solicitud. En vista de la solicitud en pleno, también he de decirles que, en el mismo documento, la compañera Ana Ruth nos está exponiendo el tema, en principio, de los predios sin construcción, ¿verdad? Que es un dictamen que se tiene de la Contraloría General de la República, una interpretación que ya todos pudimos ver, que inclusive salió en la prensa hace aproximadamente un mes y medio, dos meses, para el cobro de algún tipo de servicio municipal en predios que tengan dueño, pero que no tengan construcción, ¿verdad? En ese sentido, pues hay una solicitud de parte de la Administración que tenemos que tomar en cuenta, aprobarla en primer momento en esto, aunque la tarifa sugerida, que va por el orden de los 5.000 colones, habrá que, tengo entendido, vayan a analizarla todavía un poco más. Entonces, para que sepan que ese tema también viene en el documento, esto era parte del dictamen de comisión. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar este tema con lo que les manifiesto, que se sirva en levantar la mano, por favor, y para que quede en firme. Gracias.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), **acuerda:** aprobar en todos sus extremos y en su totalidad el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de fecha 4 de mayo de 2026, del Oficio O-GR-MD-19-2026, de fecha 22 de abril de 2026, firmado por la señora Gestora Ambiental Municipal, Asunto: Solicitud de Aprobación de Dos Nuevas Categorías Tarifarias en Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Dota, entregado en la Secretaria del Concejo en fecha misma fecha 22 de abril de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se copia en forma literal:

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 4-5-2026
Hora: 14:00PM
Firma:

V.B

Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Celebrada el día lunes 4 de mayo de 2026, a las trece (13) horas con treinta (30) minutos, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota; con la asistencia de los miembros de la comisión señores Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde (únicamente). La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas y los funcionarios municipales jefes de departamento Maureen Solís Chacón, Encargada Presupuesto Municipal y Administración, Silvia Chacón Vega, Contadora Municipal, Octavio Valverde Arias, Administrador Acueducto Municipal, Dagoberto Tencio Chacón, Dirección de Gestión y Control Urbano, Ana Ruth Madrigal Calderón, Gestión Ambiental y Erick Badilla Piedra, Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial Municipalidad de Dota.

La regidora propietaria Johanna Chanto Vargas, justifica su ausencia a la reunión por motivos laborales.

PRIMERO: ANALISIS Y ESTUDIO Oficio O-DP-MD-0019-2026, Asunto: Modificación Presupuestaria 2-2026 Municipalidad de Dota, firmado por la Encargada de Presupuesto Municipal Maureen Solís Chacón, de fecha 29 de abril de 2026 y entregado en la Secretaría del Concejo en fecha 29 de abril de 2026.

SEGUNDO: Por parte de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se realizan varias consultas y dudas de rigor, mismas que son evacuadas por parte de los presentes y con base a la parte técnica de la funcionaria Maureen Solís Chacón y demás colaboradores municipales presentes.

TERCERO: Se realizan varias acotaciones finales por parte del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde.

CUARTO: Una vez revisada y analizada la documentación presentada, se somete a votación de la aprobación por parte de esta Comisión:

Por tanto: **Esta comisión recomienda y por mayoría simple del miembro presente APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE IGUALMENTE PRESENTE OFICIO O-DP-MD-0019-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA, Y DE LOS CUALES SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.**

QUINTO: A las trece (13) horas con cuarenta y cinco (45) minutos concluye la reunión.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente Municipal y Presidente Comisión

Outlook

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOS CATEGORÍAS DE TARIFA PARA RESIDUOS SOLIDOS

Desde Gestión Ambiental <gestionambiental@dota.go.cr>
Fecha Mié 22/04/2026 11:43
Para Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>
CC Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>

1 archivo adjunto (457 KB)
O-GR-19-2026. SOLICITUD DE APROBACION NUEVAS CATERGORÍAS TARIFARIAS RESIDUOS.pdf;

Buenos días.

Adjunto la solicitud de aprobación para dos categorías de tarifa adicionales para el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

Saludos cordiales

	(limpieza cantonal, salud pública, disposición final). Su inclusión permite distribuir de forma más equitativa el costo total del servicio y reducir la carga sobre los usuarios activos.	residuos directamente. Se propone aplicar una tarifa equivalente al **10% de la tarifa base**, considerando su menor generación de residuos, pero reconociendo el beneficio colectivo del servicio.	el sostenimiento de cargas públicas y obligatoriedad del pago de servicios municipales, independientemente de su uso. Artículo 83 del Código Municipal (cobro de tasas basado en costo + 10%).	

Es importante mencionar que se solicita la aprobación de las categorías, sin embargo, en la propuesta para 2027 se debe realizar la valoración para ser aplicadas o no en ese periodo.

Se tendrá prioridad en la aplicación de Hogares Sostenibles ya que es una manera de fomentar el adecuado manejo de los residuos por parte de los generadores.

A continuación, se detalla con mas amplitud el concepto de la tarifa **Sostenible**

1. Se considerará "Sostenible" aquel usuario ya sea residencial o comercial que implemente prácticas adecuadas de gestión de residuos, conforme a los criterios establecidos.

2. Para optar por la categoría "Sostenible", el usuario deberá cumplir sin excepción con los siguientes criterios:

a) Separación adecuada de residuos valorizables y no valorizables.
b) Manejo adecuado de residuos orgánicos (programa veja verde, compostaje, alimentación animal u otro método autorizado).
d) Cumplimiento de horarios, condiciones y disposición correcta de los residuos para la recolección.
c) Estar al día con los pagos municipales

3. Procedimiento de solicitud

El usuario interesado deberá:

a) Presentar solicitud formal ante el Departamento de Gestión de Residuos.
b) Autorizar inspección en sitio por parte del personal técnico en fecha aleatoria.
c) Cumplir con los criterios establecidos.

4. Verificación.

La Municipalidad realizará:

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

a) Inspección inicial para validar el cumplimiento.

b) Seguimientos periódicos o aleatorios.

c) Registro de los usuarios clasificados como sostenibles.

5. Beneficio tarifario

Los usuarios clasificados como "Hogar Sostenible" recibirán un descuento del 15% sobre la tarifa base del servicio, que empezará a regir el trimestre siguiente a su registro

6. Pérdida del beneficio

El beneficio será revocado cuando:

a) Se detecte incumplimiento de los criterios establecidos.

b) Exista reincidencia en malas prácticas.

c) El usuario impida procesos de verificación.

La revocatoria será inmediata y aplicará en el siguiente periodo de facturación.

Quedo atenta ya disposición por cualquier duda o consulta sobre este tema.

Agradeciendo la atención brindada se despide:

ANA RUTH MADRIGAL CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA RUTH MADRIGAL CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2026.04.22 11:40:17 -06'00'

Ana Ruth Madrigal Calderón

Gestora Ambiental

Municipalidad de Dota

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

Outlook

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS JURIDICOS REUNION LUNES 4-MAYO-2026 1 PM

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>
Fecha Lun 27/04/2026 15:47
Para Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Enrique Jiménez <henryjh.muni@gmail.com>; Johanna Patricia Solano Montero <regidora.johannapatriciasolano@gmail.com>; rfonseb muni <rfonseb.muni@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>

1 archivo adjunto (457 KB)
O-GR-19-2026. SOLICITUD DE APROBACION NUEVAS CATERGORÍAS TARIFARIAS RESIDUOS.pdf;

Buenas tardes para tod@s.

Con la autorización del señor Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, se convoca a los miembros de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Jurídicos como a la Administración Municipal a reunión el lunes 4 de mayo de 2026 a la 1 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota. Tema único a tratar: Solicitud de aprobación de dos categorías de tarifa para Residuos Sólidos.

Cordialmente,



El acuerdo de aprobación total respectivo del anterior oficio se consigna en el Capítulo de Acuerdos de esta misma sesión en el Artículo XII para los fines pertinentes.

Pasamos al siguiente dictamen de Comisión Permanente de Asuntos, perdón, Permanente de Hacienda y Presupuesto. Este tiene que ver con el oficio O-DP-MD-0019 del 2026, Modificación Presupuestaria 2-2026, Municipalidad de Dota, firmada por la encargada de Presupuesto Municipal, Doña Mauren Solís Chacón, de fecha 29 de abril, entregado a la Secretaría del Concejo.

También Doña Leda estuvo conmigo en la comisión, pudimos hacer algunas preguntas. Estas variaciones, compañeros y compañeras, tienen que ver más con el tema de reacomodo de algunos rubros que, a lo interno de la Administración, en el acueducto, en servicios comunales, entre otros, el control urbano, el medio ambiente, por ejemplo, no es un aumento, sino un reacomodo de las partidas que ya se habían dicho, porque hay algunas que ya se han desgastado un poco. Entonces, estos presupuestos extraordinarios lo que pretenden es que el dinero no se quede ocios en un lado, sino que pase a otro lado para poder ser utilizado. Entonces, dice que, por tanto: Esta comisión recomienda, y por mayoría simple de un miembro presente, aprobar en todos los extremos el presente dictamen, y a la vez para que por parte del Concejo Municipal se apruebe igualmente el presente oficio O-DP-MD-0019-2026, Modificación Presupuestaria 2-2026, Municipalidad de Dota, y los cuales anexan los documentos pertinentes para los bienes correspondientes. Esto tiene que ir, desde luego, a la Contraloría General de la República.

Entonces los que estén de acuerdo, por favor, que se sirva levantar la mano y para que quede en firme. Gracias. En esto de la modificación presupuestaria, yo quisiera también aportar que el recurso ya estaba, ya estaba aprobado, para que la gente que nos está escuchando también entienda. Es un recurso aprobado, simplemente es un reacomodo en los distintos reglones, porque a veces se gasta más en un lado que de otro, y eso pasa en todos los municipios, y todos los municipios pasan por modificaciones presupuestarias a través del tiempo.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), **acuerda:** aprobar en todos sus extremos y en su totalidad el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de fecha 4 de mayo de 2026, del Oficio O-PM-MD-0019-2026, de fecha 29 de abril de 2026, firmado por la señorita Gestora Ambiental Municipal, Asunto: Solicitud de Aprobación de Dos Nuevas Categorías Tarifarias en Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Dota, entregado en la Secretaria del Concejo en fecha misma fecha 22 de abril de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Pasamos al capítulo número 10, que serían mociones y acuerdos. Don Álex, ¿hay una moción presentada? Bien, ninguna, gracias don Alex. Pasamos a los acuerdos. Tenemos varios el día de hoy.

ARTICULO X MOCIONES Y ACUERDOS.

No se presentó ninguna moción para la presente sesión.

ARTICULO XI ACUERDO APROBACION DE DOS CATEGORIAS DE TARIFA PARA RESIDUOS SOLIDOS, O-GR-MD-19-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) **acuerda:** aprobar la Solicitud de Dos Categorías de Tarifa para Residuos Sólidos presentada y firmada por la Gestora Ambiental Ana Ruth Madrigal Calderón, Municipalidad de Dota, en el documento O-GR-MD-19-2026 de fecha 22 de abril de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO XII ACUERDO APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026 MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) **acuerda:** aprobar la Modificación Presupuestaria 2-2026 presentada por las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad de Dota, en el documento O-DP-MD-0019-2026 de fecha 29 de abril de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota; la cual indica: que es por un monto de **₡27.809.735,92** (veintisiete millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y cinco colones con 92/100). La modificación presupuestaria corresponde a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, que no afectaran el funcionamiento diario de las labores de los diferentes departamentos y se refuerzan otras cuentas, para poder financiar necesidades de las unidades solicitantes. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Cabe destacar que la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Según se indica en el oficio O-DP-MD-0018-2026, suscrito por la coordinadora del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 119.832.989,20	₡ 6.814.911,73	₡ 9.314.911,73	₡ 117.332.989,20
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 103.533.905,73	₡ -	₡ 6.714.911,73	₡ 96.818.994,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 103.533.905,73	₡ -	₡ 6.714.911,73	₡ 96.818.994,00
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 15.953.785,00	₡ 264.911,73	₡ 2.600.000,00	₡ 13.618.696,73
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 235.088,27	₡ 264.911,73	₡ -	₡ 500.000,00
0.02.05	Dietas	₡ 15.718.696,73	₡ -	₡ 2.600.000,00	₡ 13.118.696,73
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 345.298,47	₡ 6.550.000,00	₡ -	₡ 6.895.298,47
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡ 345.298,47	₡ 6.550.000,00	₡ -	₡ 6.895.298,47
1.00.00	SERVICIOS	₡ -	₡ 2.000.000,00	₡ -	₡ 2.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡ -	₡ 2.000.000,00	₡ -	₡ 2.000.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ -	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 500.000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ -	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	₡ -	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 500.000,00
	TOTAL	**₡ 119.832.989,20**	**₡ 9.314.911,73**	**₡ 9.314.911,73**	**₡ 119.832.989,20**

Justificación de aumentos

0.02.01 Tiempo extraordinario

Se incrementa el contenido presupuestario en esta subpartida debido a la necesidad de cubrir jornadas laborales extraordinarias requeridas para la atención de actividades institucionales fuera del horario ordinario, tales como apoyo en actividades comunales, procesos administrativos con plazos definidos y otras labores que, por su naturaleza, no pueden ser atendidas dentro de la jornada regular.

Asimismo, considerando la dinámica operativa de la Municipalidad y la limitación de recurso humano en ciertas áreas, el tiempo extraordinario se constituye en un mecanismo necesario para asegurar la continuidad del servicio público, evitando atrasos en la gestión administrativa y en la atención de las necesidades del cantón.

El reconocimiento de estas jornadas se realiza conforme a la normativa vigente y bajo criterios de control, razonabilidad y disponibilidad presupuestaria.

0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Se incrementa el contenido presupuestario en esta subpartida con el fin de ajustar correctamente la proyección del gasto correspondiente al reconocimiento de la restricción al ejercicio liberal de la profesión, dado que en la formulación presupuestaria del período 2026 no se contempló el monto requerido para cubrir la totalidad del año.

El ajuste presupuestario permite garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales en materia salarial, evitando contingencias administrativas o legales derivadas de una insuficiente previsión de recursos.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

La Municipalidad de Dota, en cumplimiento de sus competencias en materia de desarrollo social, promoción del bienestar comunal y atención de poblaciones vulnerables, impulsa acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de implementar un programa de actividades recreativas y de activación física dirigidas específicamente a la población de la tercera edad, como un medio para fomentar el envejecimiento activo, la salud integral, la integración social y la prevención del aislamiento.

Dichas actividades se desarrollarán en diferentes comunidades del cantón, con el propósito de garantizar el acceso equitativo a este tipo de programas, considerando las limitaciones de movilidad y acceso que enfrenta esta población.

2.99.04 Textiles y vestuario

Se incrementa el contenido presupuestario en esta subpartida con el propósito de apoyar a la Filarmonía Municipal en la adquisición de camisas institucionales, las cuales serán utilizadas en las diferentes presentaciones que realizan tanto dentro como fuera del cantón.

Dicha colaboración contribuye al fortalecimiento de las actividades culturales, la proyección institucional y la identidad cantonal, considerando que la Filarmonía representa a la Municipalidad en diversos espacios comunitarios y eventos oficiales.

La dotación de vestuario adecuado permite uniformar la imagen del grupo, mejorar su presentación y reforzar el sentido de pertenencia, lo cual redunda en una mejor representación del cantón ante la

ciudadanía y otras instituciones.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS E HIDRANTES

De acuerdo al oficio MD-ACUE-046-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS E HIDRANTES

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
1.00.00	SERVICIOS	₡ 10.364.272,35	₡ 3.100.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ 12.464.272,35
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ 300.000,00	₡ 300.000,00	₡ -	₡ 600.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡ 300.000,00	₡ 300.000,00	₡ -	₡ 600.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 5.064.272,35	₡ 2.200.000,00	₡ -	₡ 7.264.272,35
1.06.01	Seguros	₡ 5.064.272,35	₡ 2.200.000,00	₡ -	₡ 7.264.272,35
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ 500.000,00	₡ 300.000,00	₡ -	₡ 800.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡ 500.000,00	₡ 300.000,00	₡ -	₡ 800.000,00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡ 4.500.000,00	₡ 300.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ 3.800.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡ 500.000,00	₡ 300.000,00	₡ -	₡ 800.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡ 4.000.000,00	₡ -	₡ 1.000.000,00	₡ 3.000.000,00

2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 14.077.105,00	₡ 1.500.000,00	₡ 1.500.000,00	₡ 14.077.105,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡ 4.190.785,00	₡ 500.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ 3.690.785,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡ 3.890.785,00	₡ -	₡ 1.000.000,00	₡ 2.890.785,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡ 300.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 800.000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡ 9.000.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 9.500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	₡ 9.000.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 9.500.000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ 886.320,00	₡ 500.000,00	₡ 500.000,00	₡ 886.320,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 300.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 800.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	₡ 386.320,00	₡ -	₡ 300.000,00	₡ 86.320,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 200.000,00	₡ -
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 33.150.506,62	₡ 500.000,00	₡ 2.600.000,00	₡ 31.050.506,62
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 2.070.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 2.570.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	₡ 2.070.000,00	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 2.570.000,00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 31.080.506,62	₡ -	₡ 2.600.000,00	₡ 28.480.506,62
5.02.07	Instalaciones	₡ 31.080.506,62	₡ -	₡ 2.600.000,00	₡ 28.480.506,62
	TOTAL	**₡ 57.591.883,97**	**₡ 5.100.000,00**	**₡ 5.100.000,00**	**₡ 57.591.883,97**

Justificación de aumentos

1.03.02 Publicidad y propaganda

La Municipalidad de Dota, a través del Departamento de Acueducto Municipal, se encuentra en el proceso de aprobación y entrada en vigencia del Reglamento del Servicio de Acueducto, instrumento normativo esencial para la adecuada gestión, operación, administración y control del servicio público de abastecimiento de agua potable en el cantón.

En ese sentido, resulta legalmente obligatorio que dicho reglamento sea publicado en el diario oficial La Gaceta, conforme a los principios de publicidad normativa, transparencia administrativa y eficacia jurídica establecidos en el ordenamiento jurídico costarricense, incluyendo lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública y el Código Municipal.

1.06.01 Seguros

La Municipalidad de Dota, por medio del Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria correspondiente a seguros, específicamente en lo relativo a la Póliza de Riesgos del Trabajo administrada por el Instituto Nacional de Seguros.

Este aumento responde a una actualización en las tarifas establecidas por el INS, producto de la reevaluación de los niveles de riesgo asociados a las labores que desempeña el personal operativo y técnico del acueducto, así como a ajustes generales en las condiciones del aseguramiento.

Es importante señalar que las funciones del personal del acueducto implican altos niveles de exposición a riesgos laborales, tales como:

• Trabajos en campo en condiciones climáticas adversas.

• Intervención en redes de distribución, tanques y nacientes.

• Uso de herramientas y maquinaria especializada.

• Labores en zonas de difícil acceso y topografía irregular.

• Exposición a agentes físicos, químicos y biológico

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

La Municipalidad de Dota, mediante el Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria destinada a actividades protocolarias y sociales, en atención a la creciente necesidad de fortalecer los procesos de relación comunitaria, educación hídrica y participación ciudadana en el cantón.

El servicio de abastecimiento de agua potable no se limita únicamente a la operación técnica de los sistemas, sino que implica una gestión integral del recurso hídrico, en la cual la sensibilización, comunicación y articulación con las comunidades resulta fundamental, especialmente en un contexto donde persisten problemáticas de falta de recurso hídrico en diversos sectores.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

La Municipalidad de Dota, por medio del Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria destinada al mantenimiento y reparación del equipo de producción, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de abastecimiento de agua potable en el cantón.

El sistema de acueducto municipal opera mediante una infraestructura compuesta por equipos esenciales tales como bombas, sistemas eléctricos, válvulas, tanques de almacenamiento, líneas de

conducción y distribución, así como dispositivos de control y medición. Estos componentes, debido a su uso continuo y a las condiciones propias del entorno (humedad, presión, topografía irregular y desgaste natural), presentan un deterioro progresivo que requiere intervención técnica oportuna.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

La Municipalidad de Dota, a través del Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria destinada a la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes, necesarios para el adecuado mantenimiento de los tanques de almacenamiento del sistema de abastecimiento de agua potable.

Los tanques representan una infraestructura crítica dentro del sistema de acueducto, ya que permiten la regulación, almacenamiento y distribución del recurso hídrico. Debido a su exposición constante a condiciones ambientales adversas (humedad, radiación solar, variaciones de temperatura y agentes químicos), estas estructuras presentan un deterioro progresivo en sus superficies externas e internas, lo que hace indispensable la aplicación periódica de recubrimientos protectores.

2.03.06 Materiales y productos de plástico

La Municipalidad de Dota, por medio del Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria destinada a la adquisición de materiales de plástico, específicamente tuberías y accesorios de PVC, indispensables para la operación, mantenimiento y mejora del sistema de abastecimiento de agua potable en el cantón.

El PVC (policloruro de vinilo) constituye uno de los materiales más utilizados en redes de acueducto, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión, facilidad de instalación y bajo costo relativo. Su uso es fundamental en labores como reparación de fugas, reposición de tramos dañados, ampliación de redes y nuevas conexiones domiciliares.

El aumento en esta partida se justifica en función de los siguientes aspectos:

- Alta demanda de intervenciones correctivas, producto de fugas y averías en la red de distribución.
- Necesidad de ejecutar mantenimientos preventivos y sustitución de tuberías deterioradas o fuera de vida útil.
- Requerimientos para la expansión del servicio hacia nuevos sectores del cantón.
- Incremento en los costos de mercado de tuberías, accesorios y materiales plásticos.
- Atención de emergencias operativas que requieren disponibilidad inmediata de materiales

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

Adquisición de Sillas – Acueducto Municipal de Dota

La Municipalidad de Dota, a través del Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria 2.99.01 correspondiente a útiles y materiales de oficina y cómputo, con el fin de adquirir sillas para el personal administrativo y operativo del departamento.

Esta necesidad surge debido al deterioro, desgaste y condiciones inadecuadas del mobiliario actual, el cual ha cumplido su vida útil y no reúne las condiciones mínimas de ergonomía, funcionalidad y seguridad ocupacional requeridas para el desempeño adecuado de las labores diarias.

5.01.05 Equipo de cómputo

La Municipalidad de Dota, por medio del Departamento de Acueducto Municipal, requiere realizar un ajuste en la partida presupuestaria destinada a equipo de cómputo, con el fin de adquirir tablets que fortalezcan los procesos operativos, técnicos y administrativos del servicio de agua potable en el cantón.

Actualmente, gran parte de las labores del acueducto se realizan de forma manual o con herramientas limitadas, lo que genera retrasos en la recolección de información, procesamiento de datos y toma de decisiones. La incorporación de dispositivos móviles permitirá avanzar hacia una gestión más eficiente, moderna y basada en información en tiempo real.

GESTION Y CONTROL URBANO

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-030-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

GESTION Y CONTROL URBANO

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 5.875.285,50	₡ -	₡ 2.448.035,63	₡ 3.427.249,87
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 5.875.285,50	₡ -	₡ 2.448.035,63	₡ 3.427.249,87
0.01.05	Suplencias	₡ 5.875.285,50	₡ -	₡ 2.448.035,63	₡ 3.427.249,87
1.00.00	SERVICIOS	₡ 1.045.309,50	₡ 1.500.000,00	₡ 500.000,00	₡ 2.045.309,50
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ 1.045.309,50	₡ 1.500.000,00	₡ 500.000,00	₡ 2.045.309,50
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡ 45.309,50	₡ 1.500.000,00	₡ -	₡ 1.545.309,50
1.07.03	Gastos de representación institucional	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 500.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ -	₡ 1.448.035,63	₡ -	₡ 1.448.035,63
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡ -	₡ 1.448.035,63	₡ -	₡ 1.448.035,63
2.03.99	Otros materiales y	₡ -	₡ 1.448.035,63	₡ -	₡ 1.448.035,63

	productos de uso en la construcción y mantenimiento				
	TOTAL	**₡ 6.920.595,00**	**₡ 2.948.035,63**	**₡ 2.948.035,63**	**₡ 6.920.595,00**

Justificación de aumentos

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

En el presupuesto ordinario se había incluido muy poco presupuesto, por esta razón es que para poder cumplir con todos los compromisos y actividades para los munícipes se necesita inyectarle más presupuesto.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

En el presupuesto ordinario no se incluyó contenido para este rubro, el cual es indispensable para la compra de artículos o accesorios menores como lo son grifería, tornillos, expander, entre otros; para el mantenimiento urgente y preventivo de las instalaciones municipales.

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-030-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 726.074,16	₡ -	₡ 726.074,16	₡ -
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡ 726.074,16	₡ -	₡ 726.074,16	₡ -
2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡ 726.074,16	₡ -	₡ 726.074,16	₡ -
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 19.663.995,74	₡ 1.526.074,16	₡ 800.000,00	₡ 20.390.069,90
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡ 800.000,00	₡ -	₡ 800.000,00	₡ -
5.01.99	Maquinaria, equipo y	₡ 800.000,00	₡ -	₡ 800.000,00	₡ -

	mobiliario diverso				
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 18.863.995,74	₡ 1.526.074,16	₡ -	₡ 20.390.069,90
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡ 18.863.995,74	₡ 1.526.074,16	₡ -	₡ 20.390.069,90
	TOTAL	**₡ 20.390.069,90**	**₡ 1.526.074,16**	**₡ 1.526.074,16**	**₡ 20.390.069,90**

Justificación de aumentos

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se refuerza este rubro presupuestario para realizar obras nuevas y reparación de estructuras en los parques existentes en el Cantón.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Según se indica en el oficio O-GR-MD-21-2026, suscrito por la coordinadora del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
1.00.00	SERVICIOS	₡ 101.586,69	₡ 101.586,69	₡ 101.586,69	₡ 101.586,69
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ 101.586,69	₡ -	₡ 101.586,69	₡ -
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡ 101.586,69	₡ -	₡ 101.586,69	₡ -
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ -	₡ 101.586,69	₡ -	₡ 101.586,69
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡ -	₡ 101.586,69	₡ -	₡ 101.586,69
	TOTAL	**₡ 101.586,69**	**₡ 101.586,69**	**₡ 101.586,69**	**₡ 101.586,69**

Justificación de aumentos

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades como campañas de reforestación, campañas de limpieza, celebraciones mundiales del ambiente (normalmente la actividad viene acompañada de campañas de educación ambiental), entre otras campañas meramente enfocadas a la protección ambiental del cantón de Dota.

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

De acuerdo al oficio 006-JVCD-26, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 28.454.677,89	₡ 8.551.876,59	₡ -	₡ 37.006.554,48
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ -	₡ 6.725.112,00	₡ -	₡ 6.725.112,00
0.01.03	Servicios especiales	₡ -	₡ 6.725.112,00	₡ -	₡ 6.725.112,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 9.940.768,30	₡ 560.426,00	₡ -	₡ 10.501.194,30
0.03.03	Decimotercer mes	₡ 9.940.768,30	₡ 560.426,00	₡ -	₡ 10.501.194,30
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡ 9.586.331,31	₡ 655.698,42	₡ -	₡ 10.242.029,73
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	₡ 9.094.724,57	₡ 622.072,86	₡ -	₡ 9.716.797,43

	Costarricensedel Seguro Social				
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 491.606,74	₡ 33.625,56	₡ -	₡ 525.232,30
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡ 8.927.578,28	₡ 610.640,17	₡ -	₡ 9.538.218,45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 5.486.331,14	₡ 375.261,25	₡ -	₡ 5.861.592,39
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 1.966.426,94	₡ 134.502,24	₡ -	₡ 2.100.929,18
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 1.474.820,20	₡ 100.876,68	₡ -	₡ 1.575.696,88
1.00.00	SERVICIOS	₡ 12.173.388,44	₡ 67.251,12	₡ -	₡ 12.240.639,56
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 12.173.388,44	₡ 67.251,12	₡ -	₡ 12.240.639,56
1.06.01	Seguros	₡ 12.173.388,44	₡ 67.251,12	₡ -	₡ 12.240.639,56
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 173.500.000,00	₡ -	₡ 6.239.888,67	₡ 167.260.111,33
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡ 173.500.000,00	₡ -	₡ 6.239.888,67	₡ 167.260.111,33
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 173.500.000,00	₡ -	₡ 6.239.888,67	₡ 167.260.111,33
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	₡ 2.379.239,04	₡ -	₡ 2.379.239,04	₡ -
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡ 2.379.239,04	₡ -	₡ 2.379.239,04	₡ -
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	₡ 2.379.239,04	₡ -	₡ 2.379.239,04	₡ -
	TOTAL	**₡ 216.507.305,37**	**₡ 8.619.127,71**	**₡ 8.619.127,71**	**₡ 216.507.305,37**

Justificación de aumentos

0.01.03 Servicios especiales

Se requiere contratar personal para realizar trabajos menores de albañilería, obras menores y de limpieza para el mejoramiento de puntos específicos en la red vial cantonal.

0.03.03 Decimotercer mes

Dinero presupuestado para el pago extraordinario de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución cada fin de año.

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

Dinero presupuestado para el pago del aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social para el seguro de salud de los trabajadores.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Dinero presupuestado para el pago del aporte al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar el patrimonio, así como la creación de reservas entre otras.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Dinero presupuestado para el pago del aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social para financiar el régimen de pensiones de los trabajadores.

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Dinero presupuestado para el pago del aporte para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según las regulaciones de Ley.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Dinero presupuestado para el pago del aporte para del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según las regulaciones de Ley.

1.06.01 Seguros

Dinero destinado al pago de las coberturas de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a los que están expuestos los trabajadores, tales como los seguros de riesgos del trabajo entre otros.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Según se indica en el oficio O-GR-MD-21-2026, suscrito por la coordinadora del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2026

PROGRAMA III: INVERSIONES

UTILIDAD DESARROLLO GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
1.00.00	SERVICIOS	₡ 200.000,00	₡ 200.000,00	₡ 200.000,00	₡ 200.000,00

1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 200.000,00	₡ -
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 200.000,00	₡ -
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡ -	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 200.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	₡ -	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 200.000,00
	TOTAL	**₡ 200.000,00**	**₡ 200.000,00**	**₡ 200.000,00**	**₡ 200.000,00**

Justificación de aumentos

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

Se incluye para financiar lo necesario para la realización exitosa de las actividades de la semana ambiental en el mes de junios.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde este es el tema de el Pozo de los Marujos, ubicado en Quebradillas de Dota, el cual contiene los requisitos técnicos de la Administración necesaria para el proceso de revisión. Yo quisiera que el señor Alcalde se hiciera referencia a este tema.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero claro que sí, señores. Recuerden que nosotros tenemos dos y creo que las dos están por ahí y van en la misma línea. Nosotros venimos desarrollando, ellos han hecho una solicitud formal de acompañamiento. El Pozo, ya la concesión del Pozo está en nombre de la Municipalidad, el terreno del Pozo ya está en nombre de la Municipalidad, el terreno donde va el tanque ya está en nombre de la Municipalidad. Nos hace falta solamente un elemento legal, que es la firma de la servidumbre de paso de la tubería por todas las propiedades. Hasta en ese momento ya nosotros, como Municipalidad, podemos entrar a dar el servicio y a utilizar el Pozo, no sólo para ese sector, sino para los otros sectores aledaños. Además de eso, y que también requiero de ese acuerdo para que ustedes me autoricen a firmar esa servidumbre de paso, es necesario que ya los departamentos técnicos den el visto bueno de los trabajos realizados.

Entonces, eso es lo que están solicitando los señores del Marujo. Y en la misma línea, también los señores de las Margaritas están solicitando que los departamentos técnicos, ya ellos terminaron todo lo que habíamos visto en el proyecto aquel que nos vinieron a exponer, pasos de alcantarilla, tanques de retardo, aceras, electricidad, instalación de las tuberías, agua, los caminos, las sheds, todo, todo, todo, todo el proyecto de Las Margaritas II ya está terminado. Ahora lo que requieren, lo que están solicitando es la recepción. Para la recepción, al igual que en el Marujo, lo que se requiere es que cada departamento dé un informe técnico de que está bien lo que hicieron. Entonces, esos dos acuerdos se necesitan en esa línea. Pedirle a cada departamento que dé un informe técnico de

que los trabajos fueron elaborados correctamente, para que ya ustedes al final, con esos informes técnicos, tomen el acuerdo respectivo.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde sí, correcto, don Adrián. Para que quede claro, es en el tema de los Marujos el acuerdo para que don Adrián pueda firmar lo que corresponda con respecto a la servidumbre. No obstante, eso, está pendiente el informe técnico que tiene que dar cada uno de los departamentos con respecto a esto, para que nosotros ya tomemos una decisión final.

Entonces, vamos a hacerlo obviamente como tiene que ser por separado. Don Adrián hizo referencia a los dos en conjunto, pero vamos a votar el tema de los Marujos. Entonces, los que estén de acuerdo para que don Adrián haga las gestiones pertinentes de firma y la autorización para que realice estos trabajos, que los que estén de acuerdo que se sirva levantar la mano, por favor, y para que queden firmes, ya que es obligatorio.

Gracias, 5. Don Alex, con el tema del acueducto en los Marujos. Y el informe técnico, sí, el informe técnico obviamente tiene que... el informe técnico tiene que ser aparte, ¿no? No, no. No, es ancho de la misma.

O sea, se le da la posibilidad a don Adrián para que firme, siempre y cuando solicite inclusive los informes técnicos correspondientes, ¿verdad? Así tiene que quedar en el acuerdo. Es con respecto a un solo tema.

ARTICULO XIII ACUERDO DE AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO – PROYECTO LOS MARUJOS. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión, con base a la solicitud de autorización para constitución de servidumbre de acueducto – Proyecto Los Marujos remitida vía correo electrónico a la Secretaria del Concejo por parte del señor Gabriel Ureña Cordero, **acuerda: autorizar al señor Alcalde Municipal de Dota en ejercicio Adrián Cordero Cordero, cédula de identidad número 303640838, vecino de Jardín de Dota, para que comparezca y firme ante Notario Público con el fin de:**

A) Constituir servidumbre de acueducto a favor de las propiedades de la Municipalidad de Dota de la provincia de San José, correspondientes a los siguientes folios reales:
a) Pozo: setecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta – cero cero cero, con plano catastrado SJ – cero cero cero cero quinientos cincuenta y dos – dos mil veinticinco.
b) Tanque: setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve – cero cero cero, con plano catastrado SJ – cero cero sesenta y nueve mil trescientos setenta y uno – dos mil veinticuatro.
Ambas propiedades se ubican en Quebradillas del Jardín de Dota. Lo anterior también a solicitud expresa del señor Alcalde Municipal AdriánCordero Cordero en la sesión del día de hoy. **Comuníquese. Acuerdo definitivamente aprobado.**

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderon Valverde, y segundo sería el tema de las Margaritas, que me complace mucho, porque es un tema que tiene ya desde el Consejo anterior también que estaba pendiente. Me complace mucho también que saber que las etapas se han venido cumpliendo conforme a derecho y conforme lo establece la ley, ¿verdad? Desde la otra vez que lo habíamos hablado y decíamos esto marca un antes y un después, ¿verdad? En lo que tiene que hacerse en cuanto a solicitud de permisos y de quién o qué organizaciones, instituciones les corresponde, inclusive dar los permisos, las autorizaciones en cuanto a temas ya de un orden, no notificación, sino ya un asentamiento un poco más grande. Obviamente que en este Acuerdo de las Margaritas también sería decirle a don Adrián, ¿verdad?, que verifique lo correspondiente desde el punto de vista administrativo, pero con base en las revisiones técnicas que tengan que hacer los compañeros de la municipalidad, ingeniería, aguas y todo lo que corresponda, para que nosotros estemos claros a la hora de que vamos a tomar decisiones con respecto a eso, estemos claros de que ya técnicamente se revisó por parte de la municipalidad como tiene que ser. Entonces, los que estén de acuerdo, que se sirvan, levantar la mano, por favor, para que queden firmes. Gracias. El tema de las Margaritas, don Álex.

ARTICULO XIV ACUERDO REMISION DOCUMENTO LAS MARGARITAS A LA ADMINISTRACION Y A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPECTIVOS PARA SU VERIFICACION CORRESPONDIENTE. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), **acuerda:** remitir el presente documento enviado por el señor Emmanuel Solís Porras, Asunto: Solicitud de recepción de obras Las Margaritas a la Administración Municipal y a los departamentos Municipales respectivos para su verificación correspondiente desde el punto de vista administrativo. Lo anterior con el propósito de que con base en las revisiones técnicas que tengan que hacer los compañeros de la municipalidad, ingeniería, aguas y todo lo que corresponda, para que nosotros estemos claros a la hora de que vamos a tomar decisiones con respecto a eso ya que técnicamente se revisó por parte de la municipalidad como tiene que ser. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderon Valverde por otro lado, tenemos aquí una solicitud de apoyo al señor Armando Mora Solís, de autor del libro de Cultivos del Arma, vecino de San Pablo de León Cortés. Este tema me parece a mí que lo vamos a remitir, lo voy a remitir en este caso a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, ¿verdad?, para que puedan verificar lo pertinente con respecto a lo del libro. La solicitud que viene dirigida a nosotros es muy escueta, entonces quiero que la comisión se aboque a verificar con la administración parte de esta información y una recomendación a este consejo para ver qué determinación tomamos, porque lo que se solicita ahí no es simplemente de tomarlo de buenas a primeras. Además, efectivamente, es un hijo de la zona de los santos, ¿verdad?, es

muy importante, no obstante, eso, pues ya León Cortés reconoció su valía. Entonces, tendríamos que ver de nuestra parte qué vamos a aprobar con respecto a esto. Entonces, lo pasaré a la Comisión de Asuntos Culturales. Adelante señora Leda.

La Regidora Propietaria a.i. Leda Roxana Ureña Brenes muchas gracias señor Presidente don Ronald, Es nada más para preguntar, si fue que me perdí, el tema del libro de don Marco Mora, que se va a trasladar a la Comisión de Asuntos Cultura, ¿no se aprobó?

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde no, no se aprueba, doña Leda, porque no es un acuerdo, es simplemente pasarlo a la Comisión para que ellos vean el tema con la Administración, nos informen y ahí tomamos ya un acuerdo. No es necesario de tomar el acuerdo de remisión, nada más por disposición de está Presidencia Municipal se remite para su respectivo dictamen de comisión. Gracias.

Ok, tenemos por acá, señores, yo no pienso obligar a nadie, ¿verdad?, ni mucho menos. Es una invitación que ha llegado recientemente, el día de hoy, a este consejo, que es una invitación al traspaso de poderes en la sesión solemne con motivo de la transmisión del mando presidencial, periodo constitucional 2630, de la señora Presidenta Electa Laura Fernández Delgado. Entonces, es para el próximo 8. Está dirigido para el consejo con dos asignaciones, dos puestos. Las personas que quisieran asistir, por favor, les ruego que, a la brevedad posible, si quieren asistir, repito, si quieren asistir, comuniquen con el señor secretario para que le brinden los datos correspondientes. Ok, hay tiempo, sí, hasta mañana.

El tema que tenemos también el tema del Asueto del próximo 8, con respecto también al tema de la toma de posesión de la señora Laura.

Este tema lo tenemos de conocimiento para el consejo, repito, es un tema de conocimiento, no de aprobación, ¿verdad? Llegó el decreto ejecutivo, enviado y firmado por el señor Presidente de la República, y este consejo de asueto a los servidores públicos para el próximo 8. Entonces, nosotros simplemente tomamos nota de esto, no tenemos por qué tomar ninguna postura. Es un Decreto Ejecutivo, lo repito, y ellos lo han demandado de esa manera. Entonces, para que todo el mundo sepa y que queden actas, que se hará asueto en el Cantón de Dota al sector municipal por el Decreto Ejecutivo firmado por el señor Presidente. Sí, ok, que queden el acta que fue recibido, conocido por este Concejo y recibido y conocido, nada más. Entonces, terminamos, ¿verdad don Alex? Creo que eran muchos hoy. Sí, acuerdo de conocimiento, entonces, sí, ok, vamos a votar no el asueto, vamos a votar de conocimiento los que estén de acuerdo que se sigan levantando la mano. Cinco personas con conocimiento del tema.

ACUERDO XV ACUERDO DE CONOCIMIENTO DEL ASUETO DEL PROXIMO 8 DE MAYO DE 2026, TRASPASO DE PODERES, DECRETADO POR EL PODER

EJECUTIVO PARA TODOS LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL PAÍS, O-AM-MD-0130-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con base al documento O-AM-MD-0130-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, firmado por el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, Asunto: Asueto 08 de mayo de 2026 (Decreto N° 45680-MGT), **acuerda:** tenerlo por recibido, leído y conocido. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Alcaldía Municipal

O-AM-MD-0130-2026

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 4-5-2026
Hora: 13:50 Pm
Firma:

Leido

Santa María de Dota, 04 de mayo de 2026

Señores

Concejo Municipal

Presente

Asunto: Asueto 08 de mayo de 2026 (Decreto N° 45680-MGP)

Por este medio les saludo cordialmente.

Por medio del ´presente acto me permito remitirles el Decreto Ejecutivo número 45680-MGP, Publicado en el Alcance N°38 de la Gaceta N° 69 de fecha 16 de abril de 2026, mediante el cual el Poder Ejecutivo concede asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 08 de mayo de 2026 con motivo de la celebración del traspaso de poderes.

El artículo 6 del citado Decreto Señala:

"**Artículo 6-** *Se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa, procurando la debida coordinación y el respaldo institucional a esta trascendental actividad nacional."* (La negrita pertenece al original)

Según lo antes expuesto, se remite el Decreto de referencia para su análisis y aprobación correspondiente con la finalidad de que los funcionarios puedan participar del acto de traspaso de poderes

Sin más que agregar, me despido cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Alcaldía

Adrián Cordero Cordero

Alcalde Municipal

m.m.v.

C.c Archivo

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

Diario Oficial
LA GACETA
Costa Rica

Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

Certificación de publicación oficial: La presente edición del Diario Oficial La Gaceta ha sido emitida electrónicamente por la Imprenta Nacional de Costa Rica. Firmado digitalmente por el representante legal:

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1399-0946.
Fecha declarada: 15/04/2026 05:19:18 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

ALCANCE Nº 38 A LA GACETA Nº 69

Año CXLVIII | San José, Costa Rica, jueves 16 de abril del 2026 | 268 páginas

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

RESOLUCIONES

DOCUMENTOS VARIOS

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO Nº 45680-MGP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136, 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración Pública Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 136 de la Constitución Política señala: "*El Presidente y los Vicepresidentes de la República tomarán posesión de sus cargos el día 08 de mayo; y terminado el período constitucional cesarán por el mismo hecho en el ejercicio de los mismos.*"

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo N° 45460-RE del 5 de enero de 2026, publicado en el Alcance N° 11 al Diario Oficial La Gaceta N° 21 del 02 de febrero de 2026, se estableció en el Por tanto, la "Declaratoria de Interés Público de todos los actos y ceremonias relativos a la Transmisión del Mando Presidencial, del 8 de mayo del 2026".

TERCERO: Que ante la solicitud de asueto para el día 08 de mayo de 2026, presentada por la Comisión de Traspaso de Poderes para todo el sector público del territorio nacional, con motivo del traspaso de poderes; dada la relevancia histórica, institucional y democrática que reviste dicha ceremonia la cual ha sido declarada de interés público, con el fin de facilitar la participación ciudadana, la adecuada movilización institucional y el desarrollo ordenado de las actividades oficiales.

Por Tanto;

DECRETAN

Artículo 1°- Conceder asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional el día 08 de mayo del 2026, con la salvedad que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración del traspaso de poderes.

Artículo 2º- Los jerarcas deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

Artículo 3º- Se excepcionan de la aplicación del decreto los servicios de emergencia, cuidados intensivos, exámenes de laboratorio clínicos y de gabinete, las intervenciones

quirúrgicas, citas y programas de atención para la prevención de enfermedades de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Artículo 4º- Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 5º- Se excepcionan de la aplicación del decreto los funcionarios del Ministerio de Salud que estén en actividades de control e inspección sanitaria en control de vectores, festejos populares y en la atención directa de los niños y niñas de los programas de los CEN-CINAI.

Artículo 6º- Se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa, procurando la debida coordinación y el respaldo institucional a esta trascendental actividad nacional.

Artículo 7º- Rige el día 08 de mayo de 2026.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las 13:00 horas del 24 de marzo del dos mil veintiséis.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Gobernación y Policía, Mario Zamora Cordero.—1 vez.—(D45680-IN202601054173).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Bueno, ¿alguien más que se quedara algo perdido por ahí? Sí, sí, sí. Bueno, entonces pasamos al último artículo 11, que sería el cierre de la sesión al ser las 15 horas y 21 minutos del día de hoy.

ARTICULO XI CIERRE DE SESION:

Al ser las quince (15) horas con veintiún minutos (21) minutos concluye la sesión

_____	_____
Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde	Alexander Díaz Garro
Presidente Municipal.	Secretario Municipal.

Adg